



**INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Regular**

**ALCALDÍA DE CANDELARIA VALLE  
VIGENCIA - 2010**

**CDVC- No. 09  
Octubre de 2011**



**AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL  
MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE**

Contralor Departamental (e)	Antonio Moreno Rumie
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Contralor Auxiliar para el Cercofis Palmira	Rosa Belisa Góngora García
Representante Legal de la Entidad Auditada	Rosa Nancy Stella Vásquez de Arias

Equipo de Auditoría

Líder	Ruth Felisa Casanova Bejarano
Profesionales	María Victoria Gil Lucia
	Carlos Arturo García Trujillo



**TABLA DE CONTENIDO**

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO</b>	5
<b>2 METODOLOGÍA</b>	7
<b>2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	7
<b>2.2 ANTECEDENTES – SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	7
<b>2.3 QUEJAS</b>	7
<b>3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	8
<b>3.1 GESTIÓN</b>	8
<b>3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL</b>	8
3.1.1.1 Planeación	8
3.1.1.2 Direccionamiento Estratégico	17
3.1.1.3 Talento Humano y Estructura Organizacional	18
3.1.1.4 Análisis de los Sistemas de Información	19
3.1.1.5 Sistema de Gestión de Calidad	20
3.1.1.6 Evaluación del Sistema de Control Interno	22
<b>3.2 FINANCIERA</b>	22
3.2.1 Presupuesto	28
3.2.2 Cierre Fiscal	36
3.2.3 Marco Fiscal de Mediano Plazo	37
<b>3.3 LEGALIDAD</b>	38
3.3.2 Evaluación del Banco de Proyectos	38
3.3.3 Fase de Ejecución - Evaluación Cuantitativa Plan Desarrollo	36
3.3.4 Fase de Evaluación y Seguimiento Plan de Desarrollo	42
<b>3.4 QUEJAS</b>	59
<b>3.5 REVISION DE CUENTAS</b>	62
<b>3.7 RENDICION DE LA CUENTA</b>	64
<b>4 ANEXOS</b>	65
1. Dictamen Integral Consolidado	66
2. Estados Contables	69
3. Cuadro Resumen de Hallazgos	71
4- Beneficio de Control Fiscal	81



## INTRODUCCIÓN

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Municipio de Candelaria Valle, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la Administración del Municipio en la vigencia 2010, desde diferentes Ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Entidades Territoriales de los Planes de Desarrollo y los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

El énfasis que se desarrollará en el proceso auditor está direccionado al cumplimiento del plan de desarrollo 2008-2011.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoría. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.



## 1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

En Municipio de Candelaria Valle, la visualización a largo plazo, contenida en el Plan de Desarrollo 2008-2011, eje 3. Desarrollo económico, competitivo, en el año de 2010, no ha presentado avances significativos y no ha impactado el desarrollo económico en el ente Territorial, porque programas como el Fortalecimiento Empresarial, en la creación Incubadoras y en la creación y Funcionamiento Comité Empresarial no ha tenido suficiente inversión. Sin embargo en el Sector Tránsito y Transporte se apropiaron recursos significativos de más de 3.300 millones de los cuales se ejecutaron 2.850 millones evidenciándose un 84.64% de ejecución de los recursos frente a lo presupuestado.

La evaluación de la gestión y resultados realizada al Plan de Desarrollo del Municipio, vigencia 2010, es enfocada a la eficacia en el cumplimiento de metas, presenta los avances en los distintos niveles de planeación pero es deficiente la evaluación cualitativa que implique análisis de los cambios favorables presentados en el Bienestar de las personas, en la productividad y competitividad económica, medio ambiente y biodiversidad, fortalecimiento institucional, entre otros.

Mediante Acuerdo No. 006 de Mayo 30 de 2008, el Municipio de Candelaria adoptó la herramienta de planificación más importante, denominada Plan de Desarrollo “todos por Candelaria 2008 – 2011”.

De acuerdo a la información reportada por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Candelaria en la vigencia 2010 mostró un Desempeño Fiscal del 77,87%, producto de la gestión en el manejo de sus finanzas. A nivel Nacional ocupó el puesto 120 y a nivel Departamental el No.8. Analizando la tendencia del Desempeño Fiscal durante los últimos tres años se observa que el Municipio ha tratado de mantener un equilibrio fiscal en el manejo de los recursos, es así, como en el 2008 ocupó el puesto 95, en el año 2009 el puesto 133 y para el año 2010 nuevamente asciende al puesto 120.

Aunque a nivel Departamental, el Municipio ha tenido un descenso también se observa que el índice del desempeño fiscal ha mejorado pasando de un 66.65% en el año 2009 a un 77.87% del 2010. Así mismo, el porcentaje de gasto total destinado a inversión se incrementó de un 66,19% en el 2009 a un 73,62% en el 2010.



	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamento
MUNICIPIO DE CANDELARIA			
2008	73,52	95	3
2009	66,65	133	6
2010	77,87	120	8

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 se estructura a partir de cuatro ejes que actúan Como hilo conductor o transversal para agrupar los programas, los proyectos y las acciones, esos Ejes estratégicos son los siguientes:

4 Ejes Temáticos:

- A-Solidaridad y seguridad social
- B-Desarrollo Económico y Competitivo.
- C-Gestión pública, gobernabilidad y democracia.
- D-Cultura para el desarrollo sostenible

Objetivo General del Eje, Objetivos Específicos, Estrategias, Programas, Subprogramas, Metas e Indicadores.

En cumplimiento del artículo 45 de la ley 152 de 1994, sobre la articulación y ajustes del Plan de Desarrollo Municipal con los planes del nivel Territorial y Nacional, el Plan de Desarrollo del Municipio, lo contempla en sus programas, proyectos y acciones.



## **2. METODOLOGÍA**

El propósito fundamental de esta auditoría es determinar si la Administración del Municipio de Candelaria Valle ha contado con un direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de General Aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Palmira.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro profesionales en las áreas de Administración, Contaduría, Ingeniería y Derecho, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Administración del Municipio dentro del desarrollo de la auditoría y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.



## **2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendidos entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

## **2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

Se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle de acuerdo a la última auditoría con enfoque integral realizada a las vigencias 2007, 2008 y 2009.

Se evaluó el cumplimiento del Plan de Mejoramiento contenida en la Matriz Calificación de cumplimiento del Plan suscrito con la Contraloría Departamental del Valle de acuerdo a la última auditoría con enfoque integral realizada a las vigencias 2007, 2008 y 2009 la cual arrojo cumplimiento en un 86% a las acciones correctivas de mejoramiento propuestas en dicho Plan, lo cual de acuerdo con los procedimientos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se da como cumplido por obtener una calificación superior al 85% mínimo requerido, calificación que fue debidamente notificada a la Alcaldesa Municipal en el Formato Matriz M2P5-05 versión 6.0.

## **2.3. QUEJAS**

En el desarrollo de la Fase de Ejecución fue allegada queja No.QC-050-2011 trasladada de la Contraloría Auxiliar para Participación Ciudadanía y Comunicaciones radicada con CACCI-5650 del 30 de septiembre de 2011 instaurada por la señora, María Fernanda Álvarez Mejía

## **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

A continuación se desarrollan los puntos temáticos objeto de Auditoría Integral, con los resultados obtenidos de la evaluación realizada en la misma.

### **3.1 GESTIÓN**

#### **3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL**

##### **3.1.1.1 Planeación**

Para la formulación del Plan de Desarrollo se tuvo en cuenta dos (2) partes, una



parte estratégica que definía la Visión, Misión los Objetivos Generales los Principios del Plan, Estrategias, Programas, Proyectos, metas e indicadores por sectores y la segunda parte que contiene el Plan Plurianual de Inversiones.

Este fue adoptado por Acuerdo No. 11 de mayo 30 del 2008 denominado “Todos por candelaria”.

El Plan contiene los diferentes Programas y Planes de Acción, que se realizaron de acuerdo a lo estipulado en la ley 152 de 1994, con participación activa de la comunidad. Hace parte del mismo el componente Financiero, con la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y armonización con los planes del gasto.

El Plan de Desarrollo 2008 – 2011 se estructura a partir de cuatro (4) ejes que agrupan los programas, los proyectos y las acciones, esos Ejes Estratégicos son los siguientes:

**SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL  
DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO.  
GESTION PÚBLICA, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA.  
CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La ley 152 de 1994 establece que el plan de desarrollo de las entidades territoriales debe presentar un diagnostico que incorpore los enfoques de la población, de género y de derechos, para que a partir de ahí se establezca la visión de futuro, que se constituya en el punto de partida de los objetivos estratégicos específicos y programáticos con sus respectivas metas de desarrollo, resultado y producto. El Plan de Desarrollo del Municipio de candelaria se evidencia que:

Existe coherencia entre la visión la misión, los objetivos, las metas por alcanzar y los recursos del plan.

Se identificó claramente en un diagnostico los problemas y necesidades prioritarios que afronta la entidad, el plan de desarrollo es armonizado con los planes de desarrollo departamental y Nacional, de manera que se plasme una visión prospectiva de las políticas, programas y estrategias sectoriales, en beneficio de la región, con el fin de articular los diferentes esfuerzos, en la búsqueda de propósitos comunes de bienestar y desarrollo.

A continuación se realiza un análisis de cumplimiento de los Ejes presentados en el Plan de Desarrollo



## EJE DE SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Generar a la población Candelareña, el acceso con calidad y equidad a los servicios públicos y sociales prioridad en la población vulnerable, donde se procure un alto nivel educativo de los estudiantes como la base del progreso y desarrollo económico del Municipio y fundamento del auto cuidado. Así mismo aumentar la cobertura del régimen subsidiado, fortalecer la prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad en aspectos tales como promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y Vigilancia en Salud Pública, incorporando la cultura de gestión de garantía de la calidad fortaleciendo como ente territorial las acciones de inspección, vigilancia y control.

De igual manera con el ánimo de propender por la inclusión social con equidad Ofertar vivienda digna con suficientes áreas de equipamiento para recreación, deporte, cultura e infraestructura de servicios públicos que garantice la disminución del déficit habitacional en condiciones de seguridad, paz y convivencia ciudadana donde la participación democrática contribuya a una mejor gestión institucional.

El cual está conformado por 6 sectores con sus respectivos programas y proyectos.

- a. Sector Educación
- b. Sector Salud
- c. Sector Agua Potable y saneamiento Básico
- d. Sector Cultura
- e. Sector de Recreación y Deporte
- f. Sector Vivienda.

### **Sector educación:**

Cuyo objetivo específico es promover una educación integral, ciudadana y pertinente en el Municipio de Candelaria, que se ajuste a los lineamientos del plan Decenal y que le permita al estudiante tener mejores oportunidades de desarrollo personal contribuyendo así al Desarrollo Económico y Social de Municipio.

Programa: Educación pertinente en los procesos de formación.

Proyecto capacitación y actualización de 200 docentes

La meta es capacitar 200 docentes la cual se cumplió en un 100%.

Proyecto estímulo y reconocimiento y apoyo a proyectos pedagógicos significativos



Cuya meta era realizar 3 reconocimientos de los cuales se cumplieron con 1 para un cumplimiento del 33%.

Proyecto estudio y viabilidad del proceso de certificación de la educación municipal.

Se proyectó un estudio el cual no se cumplió.

Proyecto matrícula escolar.

Alcanzar una matrícula en las instituciones educativas oficiales de 14,852 alumnos, la meta alcanzada es de 13.506.

Programa: dotación de equipos, herramientas e instrumentos en laboratorios o talleres de formación

Proyecto material didáctico: Realizar dos dotaciones con material didáctico a las seis instituciones educativas. se entregaron doce dotaciones para un cumplimiento del 100%.

Proyecto implementación deportiva: realizar tres dotaciones deportivas a las seis instituciones. Se cumplió 1 dotación a las seis instituciones deportivas, con un porcentaje 33%.

Proyecto talleres de formación artística. Implementar tres talleres de formación artística. De los cuales se realizaron 5 con un cumplimiento de la meta.

Proyectos laboratorios: sé proyecto realizar 4 dotaciones de laboratorio de física y química, de los cuales se dotaron 3 con un cumplimiento del 75%.

Proyecto mobiliario escolar: la meta era realizar 4 dotaciones de laboratorio de física y química. De los cuales se ejecutaron 3 con un cumplimiento del 75%.

Programa ampliación y mejoramiento de ambientes escolares.

Proyecto construcción y ampliación de infraestructura.

La meta era de contar con 233 aulas en las instituciones educativas, se cumplió la meta en un 100% al realizar 234 aulas.

Proyecto estudios y diseños de pre inversión.

La meta era realizar 11 estudios y diseños de pre inversión. Se realizaron 23 estudios de diseños

Proyecto adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa.

Cuya meta era intervenir 15 sedes educativas intervenidas con mantenimiento. De



las cuales se cumplieron en su totalidad.

Programa de bienestar integral del estudiante y fortalecimiento de la relación escuela – familia.

Proyecto alimentación escolar. Cuya meta era atender anualmente 6000 personas en el programa, en los tres años se ha atendido 10.339, con un porcentaje de cumplimiento del 57%.

Proyecto paquetes escolares, cuya meta es beneficiar 2.000 estudiantes con paquetes escolares anuales. A la fecha se han beneficiado 6.782 con un cumplimiento de 100%.

## SECTOR VIVIENDA

Cuyo objetivo específico era ampliar la cobertura cuantitativa y cualitativa en Vivienda De Interés Social Y Prioritaria (VIS -VIP), para la población Candelareña que carezca de Vivienda o que se encuentre en condiciones inapropiadas de habitabilidad, donde la gestión de subsidios del orden Nacional sea la principal herramienta lo mismo que la concurrencia de los propietarios de las zonas de expansión urbana del Municipio.

Objetivo que se desarrolló mediante 6 programas, y 23 proyectos de los cuales 10 no tuvieron ejecución alguna.

Programa: Dotar con infraestructura terrenos VIS y VIP en el municipio

Proyecto Pavimentación Urbanización La Germania Etapa I cuya meta era Pavimentar 2533 M2 de Vías En La Urb. La Germania I de las cuales se pavimentaron o metros cuadrados.

Proyecto Construcción de Alcantarillado para La Germania Etapa II, cuya meta era Construir 2,856 ML de Alcantarillado para La Germania II Etapa, proyecto este cumplido en su totalidad.

Proyecto Generación de estudios de factibilidad para reubicación de asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo, el cual no tuvo ejecución

Proyecto Obras de infraestructura para terrenos VIS Y VIP ,el cual no presenta ejecución

Proyecto: Generación de estudios de factibilidad para reubicación de asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo, el cual no presenta ejecución.

En este sector el objetivo principal esta direccionado a gestionar y entregar 1600



subsidios de vivienda en diferentes proyectos , entregándose 450 que representa un 28% de la meta, cifra que no cumple con el objetivo del sector vivienda,

## **SECTOR SERVICIOS PUBLICOS Y SANEAMIENTO BASICO**

Para este sector se programaron 18 proyectos de los cuales 11 proyectos cumplieron las metas totalmente, 6 proyectos las cumplieron parcialmente y uno no sea iniciado.

Proyectos no iniciados:

Implementación Nuevo Sistema de Bombeo en las Lagunas de Oxidación ubicada en el corregimiento el Carmelo.

Proyectos cumplidos parcialmente:

Construcción Sistemas Alcantarillado Zona Rural

La meta era construir 900 metros de sistema de alcantarillado zona rural, de la cual se realizaron 165 metros con un porcentaje de cumplimiento del 18%  
Mantenimiento de Equipo de Bombeo de Laguna de Oxidación.

Realizar 8 Mantenimientos a los equipos de Bombeo de Laguna de Oxidación, de los cuales se ejecutaron 3 para un cumplimiento del 37%.

Diseño de Redes Matrices y Redes Secundarias

Diseñar 8 redes matrices y redes secundarias de las cuales se diseñaron 5 par un cumplimiento del 62%.

Mantenimiento de Pozos Profundos

Realizar cuatro ciclos de mantenimiento a equipo de bombeo de los cuales se realizaron 3 ciclos par un cumplimiento del 75%

Mantenimiento de Redes de Acueducto

Realizar mantenimiento en redes de acueducto a 20 sectores del municipio, de los cuales se realizaron 11 para un cumplimiento del 55%.

Mantenimiento de Tanque Elevado

Mantenimiento al Tanque elevado una vez al año el cual se realizó solamente en una vigencia con un cumplimiento del 25%.

Con la ejecución de los diferentes programas de este sector el cumplimiento del objetivo estratégico es parcial porque no se ha logrado el acceso con calidad y



equidad a los servicios públicos, representado en los problemas que tiene el ente territorial en cuanto al servicio de agua potable. En cuanto a la vivienda las políticas implementadas no generaron la disminución del déficit habitacional en el municipio como estaba programado, En el sector educación el nivel de cumplimiento hasta el 2010 ha sido efectivo, lo que ha permitido el cumplimiento de las metas como ajustarse al plan decenal de educación en cuanto a calidad y cobertura.

## EJE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO.

### Objetivo General

Posicionar a Candelaria como un Municipio competitivo donde su desarrollo económico esté basado en el fortalecimiento de la producción agrícola, industrial, comercial y de servicios existentes en el Municipio a través de alianzas estratégicas entre la empresa pública y privada de los niveles local, regional y nacional involucrando los pequeños empresarios y agricultores quienes reciban capacitación para generar valor agregado a sus productos y sean comercializados bajo los estándares de calidad apropiados. Además, posicionar el Turismo como uno de los principales renglones económicos alternativos, implementando el Macro proyecto Estratégico Malecón Turístico de Juanchito y Muelle Eco turístico del Tiple, establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial a largo plazo y explorando el potencial turístico de todo el Municipio, donde la conectividad Inter Municipal y Regional ayude al logro del objetivo.

Para el cumplimiento de este eje se dividieron en tres sectores de los cuales se analizaron los siguientes::

### **Sector. Desarrollo económico y turismo:**

El cual contenían 2 programas y 11 proyectos de los cuales se cumplieron 5 totalmente 3 no se cumplieron y 3 se cumplieron parcialmente.

para el eje desarrollo económico y competitivo este sector soportaba el objetivo general del mismo que comprendía los proyecto parque y muelle eco turístico el tiple y malecón turístico de Juanchito, como base fundamental en la generación de turismo, el proyecto parque y muelle eco turístico el tiple no fue realizado y el malecón turístico se encuentra en un avance del 70% por lo cual no ha generado el cumplimiento de parte de objetivo del eje como era posicionar el turismo como uno de los principales renglones económicos.



### **Sector agropecuario.**

**OBJETIVO ESPECIFICO:** Fortalecer el Sector Agrícola y Pecuario del Municipio, a fin de obtener mayor productividad y competitividad en el ámbito Local y Regional, que contribuya a la Seguridad Alimentaria, haciendo uso de las herramientas de gestión y fortalecimiento del campo del Gobierno Nacional.

El cual contenía 1 programa y 10 proyectos de los cuales se cumplieron 8 proyectos y 2 no se realizaron.

En cuanto al objetivo específico este se cumplió parcialmente, porque en los proyectos planeados y ejecutados ninguno apuntaba a lo pecuario y en referencia a fortalecer el sector agrícola en cuanto a productividad, no se diagnosticó la capacidad de producción del municipio de sus productos, lo cual no permite medir el fortalecimiento de la producción.

Como conclusión de este eje se advierte que el objetivo general del mismo no se cumplió a pesar de haberse ejecutado los proyectos, porque estos no fueron direccionados al cumplimiento del mismo, no se evidencia el fortalecimiento de la producción agrícola y en lo que respecta al turismo estos no han posicionado turísticamente al municipio.

### **EJE GESTION PÚBLICA, GOVERNABILIDAD Y DEMOCRACIA**

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Incrementar la Capacidad de Gestión Institucional, con el fin de Garantizar una gestión pública transparente, eficiente y eficaz en el cumplimiento de la Constitución, las Leyes y demás normas que la regulan; teniendo como principal línea de acción e inversión el Plan De Desarrollo Municipal 2008-2011. Además, ofrecer al ciudadano un ambiente de seguridad, paz y convivencia, incentivando la participación comunitaria y promoviendo la atención a la población vulnerable, para un mejor desarrollo social.

Este eje se desarrolló a través de 3 sectores: Gobierno, Defensa seguridad y justicia y Desarrollo comunitario. Que contienen

Sector gobierno Cuyo objetivo específico era “Obtener excelentes niveles de Eficiencia y Eficacia en la prestación de los servicios sociales hacia la comunidad, con participación de todos los servidores públicos en contacto permanente con el ciudadano, como primer beneficiario de los servicios y la gestión Municipal; donde la modernización de los procesos internos y los mecanismos de participación ciudadana contribuyan al logro del objetivo.



Comprendía 14 programas y 39 proyectos De los cuales se cumplieron totalmente 20 proyectos y 19 parcialmente.

Como impacto estos programas generaron un fortalecimiento al recurso humano con capacitación y formación, se fortaleció el banco de proyectos para la consecución de recursos de cofinanciación. se descentralizar algunos servicios administrativos en dos de los centros poblados de mayor demanda, se implementó la estrategia de gobierno en Línea de acuerdo a la normatividad reglamentaria Decreto 1151/2008.

**Sector defensa seguridad y justicia** cuyo objetivo específico era “generar óptimas condiciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana para la Población Candelareña, donde la participación y la Solidaridad de la comunidad sean factores importantes; de tal manera que se incentive la habitabilidad y la inversión privada en el Municipio”

Comprendía 6 programas y 13 proyectos de los cuales se cumplieron totalmente 12 y uno parcialmente.

Como cumplimiento del objetivo en referencia con la inversión privada esta no se evidencio por parte del municipio.

**Sector desarrollo comunitario** cuyo objetivo es brindar una atención Integral en el desarrollo del Bienestar Social de la Comunidad, con prevalecía de la población infantil, adolescente, juvenil y vulnerable; donde se brinden los espacios necesarios para la participación activa de la misma como factor determinante de una Sociedad Incluyente e Igualitaria.

Comprendía 2 programas y 30 proyectos de los cuales 2 no se cumplieron.

Como cumplimiento de las metas se logró incluir 700 jóvenes en los programas de administración, se fortalecieron las juntas de acción comunal, implementar la política de infancia y adolescencia, creación de grupos infantiles.

Este eje presento el mayor cumplimiento de los programas y proyectos lo cual genero el cumplimiento de los objetivos del mismo, se vio fortalecida la capacidad institucional de la entidad frente a los nuevos retos que se vienen a través de la modernización con el proyecto candelaria digital. Que permite a la ciudadanía ver el estado de sus deudas y generar las facturas de sus impuestos.



## EJE DE CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Cuyo objetivo específico es: Controlar de manera eficiente el Deterioro Progresivo del Medio Ambiente, donde la Autoridad Ambiental y el Municipio realicen actividades de Regulación, Control y Seguimiento y la comunidad adquiera Cultura de Protección del Medio Ambiente, para mejorar el entorno y las condiciones de habitabilidad y contribuir así al cumplimiento del Objetivo Número Siete de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM.

Para el cumplimiento del mismo se desarrollaron 3 programas y 19 proyectos de los cuales se cumplieron 14 cinco parcialmente, a través de la cuales se logro ubicar dos escombreras en el municipio con su respectivo manejo técnico, se implementaron tres programas de reciclaje y aprovechamiento, construir obras de mitigación de riesgos en el municipio. sé intervinieron dos cuencas con reforestación.

### **Conclusión sobre el plan de desarrollo.**

El plan de desarrollo denominado “Todos por candelaria”. Presenta un nivel promedio de cumplimiento de sus programas y proyectos en un 75%, y a pesar del cumplimiento de las metas de los productos, estos no han generado el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de los ejes. Como son la generación de empleos, Acceso con calidad y equidad a los servicios públicos. El fortalecimiento de la producción agrícola e industrial, la generación de turismo y bajar el déficit habitacional del municipio.

#### 3.1.1.2 Direccionamiento Estratégico

La Entidad cuenta con un modelo de operación por procesos, el cual está conformado por dos procesos estratégicos, cinco misionales, tres de apoyo y uno de evaluación que están caracterizados y se encuentran referenciados en el manual de la calidad de la administración, para garantizar así un eficiente cumplimiento de los objetivos. La entidad presenta deficiencia en cuanto a los mecanismos de monitoreo para la aplicación de las normas que la rigen, por cuanto su Normograma no está actualizado.

Para la formulación de los planes y programas la entidad tuvo en cuenta consultas con la ciudadanía y partes interesadas, se evidencia seguimiento a lo planeado a través del plan indicativos de las metas de los productos. Con base en este seguimiento se realizó ajustes al plan de desarrollo.



## Consejos de Gobierno

Como herramienta que es para el direccionamiento estratégico y para armonizar las políticas de la administración los consejos de gobierno que se realizan en forma mensual generan impacto en la administración porque las decisiones tomadas en ellos se reflejan en el mejoramiento de la administración.

### Actuación del Concejo Municipal

La corporación no realiza seguimiento y control al plan de desarrollo para contribuir al mejoramiento del mismo. .

### 3.1.1.3 Talento Humano y Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional está articulada con los cargos y el manual de funciones presenta los niveles de responsabilidad y autoridad en la administración, permitiendo dirigir y ejecutar los procesos que existen en el manual de la calidad.

### Planta de cargos

La planta de cargos la conforman 129 empleos para la vigencia 2010, que es la misma planta de personal del 2009 de los cuales 109 son de carrera administrativa, de estos 60 se encuentran en provisionalidad y fueron reportados a la oferta de empleos de la comisión nacional del servicio civil, los demás cargos de carrera que son 47 se encuentran inscriptos, como se observa a continuación.

TIPO DE VINCULACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Carrera Administrativa	47	36
Libre nombramiento	19	15
Vacantes	2	2
Periodo Fijo	1	1
Provisionalidad	60	47
<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>100 %</b>

La planta de personal de los 129 empleados para la vigencia 2010 tiene un costo de 3.513 millones que comparada con el valor pagado por contratos de apoyo a la Gestión 2.303 millones estos representan un 65 % con respecto a la nómina. Por cada personal de planta hay 1.3 contratistas.



COSTO DEL PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN 2010

CONTRATISTAS	CANTIDAD	VALOR ANUAL
Asesores	5	\$242.000.000
Profesionales	47	\$784.438.000
Técnicos	56	\$529.000.000
Asistenciales	65	\$747.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>	<b>\$2.303.251.618</b>

El mayor número de funcionarios según la distribución por niveles jerárquico corresponde al nivel asistencial con 53 funcionarios , entre el nivel Técnico y el nivel profesional hay equivalencia como se observa en el siguiente cuadro:

NIVEL JERÁRQUICO	CANTIDAD	%
Directivo	13	10
Asesor	2	2
Profesional	30	23
Técnico	31	24
Asistencial	53	41
Total	129	100

La entidad cuenta con el programa de bienestar social e incentivos, educacional y capacitación, programa de salud ocupacional,

No se observó la inducción a los nuevos funcionarios, ni a los contratistas por prestación de servicios.

La Entidad cuenta con Comité Paritario de Salud, pero su operación no cumple con la finalidad del mismo, en cuanto a puestos de trabajo y ergonomía.

#### 3.1.1.4 Análisis de los Sistemas de Información

La Entidad cuenta con la página Web que le permite una comunicación externa oportuna con la comunidad para que ella conozca los servicios que brinda, sus horarios de atención, la impresión de los recibos de pago y demás información.

Mediante la Gaceta Municipal el Municipio realiza la publicidad de todos los actos de gobierno para que la comunidad esté informada de todos los actos administrativos realizados por la administración.

Por intermedio de la página web gobierno en línea la entidad presenta a la ciudadanía toda la información de las actividades realizadas en la misma.



La Entidad no cuenta con Plan de Desarrollo Informático actualizado ni se evidencia procesos de modernización tecnológica que le permita a la Administración la optimización de los sistemas de información.

### 3.1.1.5 Evaluación del Sistema de control interno y Calidad

- **Evaluación del Sistema de Control Interno y calidad.**

Según Decreto 124 de mayo 15 de 2007 se adopta el Modelo Standard de Control Interno MECI y se integra con calidad mediante Decreto 109 de junio 23 de 2009.

El Departamento Administrativo de la Función Pública calificó con un puntaje MECI con 81.55% de avance de evaluación, siendo el subsistema de control de gestión el más bajo con 70,76% en el componente de información con un avance de 65 %.

**NIVEL DE FORTALECIMIENTO DEL MECI**

SUBSISTEMA	Año 2010	
	CALIFICACIÓN	RESULTADO
Control Estratégico	90.30%	FORTALECIMIENTO MEDIO
Control de Gestión	70.76%	FORTALECIMIENTO MEDIO
Control de Evaluación	84.76%	FORTALECIMIENTO MEDIO
<b>TOTAL</b>	<b>81.55%</b>	FORTALECIMIENTO MEDIO

### **Subsistema de Control Estratégico**

El Municipio de Candelaria estableció el modelo de operación por procesos, que permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad, armonizado con el enfoque sistémico de la organización en concordancia con el cumplimiento de la Misión, Visión institucional orientándola hacia una Organización por procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa y efecto, garantizan la ejecución eficiente y la observancia de los objetivos de la entidad pública.

Con respecto al componente de Administración del Riesgo se adoptaron las políticas de Administración del Riesgo y el mapa de riesgos al interior del Municipio, toda vez que establecen las guías de acción para que todos los servidores de la entidad, coordinen y administren los eventos que pueden impedir el logro de los objetivos, orientándolas y habilitándolos para ello.

### **Elemento: Desarrollo del Talento Humano**



Elemento de Control, que define el compromiso del Municipio de Candelaria con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del Servidor Público. Determina las Políticas y prácticas de gestión humana a aplicar por la Entidad, las cuales deben incorporar los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los Servidores Públicos.

El sistema presenta deficiencias en la construcción del procedimiento institucional de formación y capacitación, no se genera un cronograma de capacitaciones y actividades de formación. Un histórico de re-inducción de actividades realizadas. En el programa de bienestar no están determinadas las variables y la medición para alcanzar los incentivos de la entidad. Los procedimientos para selección de personal no están claramente definidos.

### **Subsistema de Control de Gestión**

El Manual de Operación se encuentra construido pero no se evidencia la adopción mediante acto administrativo.

Actualmente se cuenta con ventanilla única, pero algunos documentos no son radicados, como ocurre cuando se trata de la presentación de propuestas de los contratistas en el proceso contractual licitatorio porque estos vienen en sobre cerrado. .

### **Subsistema de Control de Evaluación.**

Se desarrolló el Manual de Administración y presentación de Indicadores de Gestión, de igual forma se presentó al Concejo de Gobierno, se sensibilizó y capacitó a los servidores públicos.

Se han aplicado las herramientas de evaluación de sistemas requeridos por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en las diferentes fases de la implementación, el proceso de evaluación y control fue incluido en el Mapa de Procesos.

En los Planes de Mejoramiento individual no se evidenció seguimiento a los compromisos y resultados de los mismos

### **Estado General del Sistema de Control Interno.**

El Modelo Estándar de Control Interno ha sido documentado según el departamento administrativo de la función pública en un 81.55 %, porcentaje que es considerado como medio. El fortalecimiento de este Ha generado que la entidad disminuya los riesgos en el manejo de sus recursos financieros, en la



organización de los procesos administrativos de apoyo de la gestión, en el mejoramiento de ambiente laboral, la modernización de la entidad en relación con los recursos informáticos para que la administración sea transparente, todo esto en beneficio de la población Candelareña.

### **3.2 FINANCIAMIENTO**

#### **3.2.1. Análisis de la confiabilidad y estructura organizacional del manejo financiero**

- **Confiabilidad e integralidad del Sistema de Información Financiero**

Se maneja la información a través de tres software, el servidor UNIX SCO de INNOSOF, en el que reposa información desde 1999 hasta el 2002; el servidor SSII (Soporte en Sistemas de Información Integrada que guarda documentos del 2003 y 2004. Y el aplicativo SINAP que maneja toda la información desde el 2005.

El SINAP integra los módulos del área Financiera que son Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Taquilla, Nómina y Almacén. En el 2010 se empezó a implementar el código de barras en las facturas de impuestos generadas para garantizar la identificación de los contribuyentes y facilitar la liquidación por medio de la página web de la Alcaldía.

Ocasionalmente se presenta demora en los tiempos de respuesta del proveedor del aplicativo, con relación al soporte técnico, debido a que está ubicado en Medellín y su contacto se realiza virtualmente.

Se presentan inconvenientes con la conexión de internet por la baja velocidad, lo que incide en el desempeño de las funciones de la entidad y en ocasiones en la rendición a los Órganos de Control.

- **Control Interno Contable**

Se realizó una evaluación al sistema de control interno contable de la entidad evidenciando que el área financiera da cumplimiento a las actividades mínimas a desarrollar de control interno en el proceso contable, contempladas en la Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

El sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad, para la vigencias 2010, arroja un puntaje de 4,73, ubicándose en un rango satisfactorio. Una vez realizado el seguimiento a este resultado, el equipo auditor coincide en la calificación obtenida, desarrollando en el proceso auditor las siguientes observaciones:



Los Estados Contables se publican trimestralmente en la cartelera de la entidad.

Se evidencian auditorías internas realizadas en la vigencia auditada y se suscribieron planes de mejoramiento suscritos por contabilidad.

Existen manuales de procesos y procedimientos en el área contable actualizados con el MECI.

Se llevan a cabo los procedimientos del área financiera en forma sistematizada mediante el software SINAP, desarrollándose en línea los módulos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Nómina, Almacén y Taquilla.

Se presentan demoras en los tiempos de espera a las respuestas de los requerimientos que los usuarios hacen al SINAP, lo que repercute en la gestión de rendición a los órganos de control.

- Estados Contables

Balance General

Efectivo

La Alcaldía Municipal cuenta con 62 cuentas, entre las cuales aparecen 24 de ahorro y 38 corrientes con un saldo de \$9.013,5 millones al 31 de diciembre de 2010. Saldo depurado entre tesorería y contabilidad.

Para las vigencias 2009 y 2010 no hubo apertura de encargos fiduciarios.

Al 31 de diciembre de 2010, teníamos los siguientes saldos en los encargos fiduciarios, las cuales se destinan para cubrir gastos de inversión y funcionamiento del Municipio:

<b>Fiduciante</b>	<b>Fiduciaria</b>	<b>Clase de Fiducia</b>	<b>Cuantía</b>	<b>Fecha de Constitución</b>	<b>Tipo Recursos</b>	<b>Clase de renta</b>
Municipio de Candelaria	FIDUBOGO TA 0020010000 42	CARTERA COLECTIVA	1.086.569.027	12/12/2008	Propios	Industria y Cio. y Predial
Municipio de Candelaria	FIDUBOGO TA 9922890043 64	CCA SUMAR	6.170.406	09/02/2004	Propios	Industria y Cio. y Predial



Las fiducias tienen una Tasa Efectiva Anual de 3.7% y cobran una comisión por Administración del 1.2% del saldo invertido, la tasa que la fiduciaria presenta es neta de comisión, para una tasa bruta del 4.9%.

En el 2010 se presentaron partidas conciliatorias que se arrastraron por más de seis meses y para el 2011 ya fueron subsanadas mediante la anulación de los cheques que las ocasionaron.

#### Inversiones

La entidad registra Inversiones patrimoniales así:

Acuavalle S.A. \$21.247.844

Carnes y Derivados de Occidente S.A. \$5.906.400

Su valoración y registro se efectúa por el método de participación patrimonial.

Se constituyó un CDT por 2.500 millones por tres meses Noviembre 19 a Febrero 19 de 2011.

#### Rentas por cobrar

Las Rentas por cobrar están conformadas por la vigencia anterior \$7.065,6 millones y vigencia actual \$3.016 millones.

#### Deudores

Este grupo se conforma por los Ingresos no tributarios un 60%, 43.103 millones; por la venta de bienes (cartera de lotes programas de vivienda) un 13% \$661 millones; por Transferencias por cobrar (SGP) un 15%, \$796 millones; por Depósitos entregados un 12%, \$625 millones y \$15 millones de otros deudores.

#### Propiedad Planta y Equipo

Los bienes muebles se sometieron a un avalúo técnico.

El Municipio apenas va a adelantar proceso de contratación para la actualización de los avalúos técnicos de los bienes inmuebles en consideración a que en el proceso de diseño y estructuración para la operación del servicio público domiciliario de agua potable se requieren de unos estudios y avalúos con alcance similar.

En la actualidad el proceso de concurso de méritos está cursando correspondiendo a la convocatoria pública 0120 de 2011, la cual se encuentra publicada en el Portal Único de Contratación Estatal.



El Municipio continúa sin legalizar algunos predios de su propiedad.

Esta es una de las observaciones que se conservará desde el anterior plan de mejoramiento al presente que se suscribe.

Esta condición ocasiona confusión en la generación del impuesto predial o exenciones del mismo que pudieran generar estos predios. Igualmente se afecta el cálculo de depreciación, amortización y valorización de los mismos.

Se verificó que el Municipio constituyó la Póliza Multirriesgo Empresarial No. 0140151-4 No. 20609895, expedida por la aseguradora Suramericana, por medio de la cual se asegura daños materiales, amparo opcional terremoto, amparo opcional de AMIT (Actos malintencionados de terceros) y HMAACC (Huelga, motín, asonada y conmoción civil) sustracción con violencia, responsabilidad civil ex contractual y manejo comercial (infidelidad empleados), cuyo valor asegurado total asciende a \$1.703.795.288 y se pagó \$11.252.279. El valor pagado representa el 5% del total de la Propiedad, planta y equipo y vence el 01 de octubre de 2011. La entidad atendió la sugerencia de la Contraloría Departamental en el anterior proceso auditor, aumentando el valor asegurado para los empleados de manejo.

#### Bienes de Beneficio y uso público

Registra un incremento por \$2.375 millones con relación al año 2009 por la construcción, adecuación y remodelación de parques de los sectores Cultura y Equipamiento Municipal; construcción de vías urbana y rurales del Sector Transporte y adecuación escenarios deportivos del sector Deporte.

#### Otros activos

Se registra la reserva financiera actuarial, recursos del FONPET, según directrices del Ministerio de Hacienda, el saldo asciende a \$9.144 millones.

#### Deuda Pública

El Municipio a Diciembre 31 de 2009, tenía una deuda pública de \$3.723.519.633.

En el 2010 se adquirió un nuevo crédito por \$7.000.000.000 con el Banco de Bogotá que se desembolsó así:

No. Crédito	Valor	Vlr. Amortizado	Vlr. Intereses	Fecha
-------------	-------	-----------------	----------------	-------



				Desembolso
28951017432	2.000.000.000	0	73.786.556	Junio 22 /2010
28951017469	1.000.000.000	0	18.355.868	Ago. 30 /2010
28951018949	2.000.000.000	0	0	Nov. 12 /2010
28951018958	2.000.000.000	0	0	Dic. 28 /2010
<b>TOTAL</b>	<b>7.000.000.000</b>		<b>92.142.424</b>	

El crédito se adquirió para financiar varios proyectos de inversión de los Sectores Agua potable y saneamiento básico; Deporte; Cultura; Transporte y Equipamiento municipal. Proyectos relacionados con la evacuación aguas lluvias, adecuación de canchas, construcción, adecuación y mantenimiento de parques y construcción de vías urbanas y rurales. Estos proyectos se fundamentan en programas que aparecen en el Plan de desarrollo y PBOT.

El análisis previo a contraer el empréstito, basado en la Ley 358 de 1997, demostró que contaba con los indicadores favorables para apalancarlo y que las rentas podían garantizar el pago del crédito por no estar pignoradas.

Se contempla entre las fuentes de financiación los recursos del crédito, tanto en el Plan de Desarrollo, Plan Plurianual, Plan Financiero, POAI, Plan de Acción y en el Presupuesto.

En el año 2010 se generaron recursos de capital por valor de \$14.047.991.876. De los cuales \$5.005.002.717 equivalían a recursos de destinación específica, \$ 2.042.989.159 fueron recursos de libre inversión y los restantes \$7.000.000.000, fueron los recursos del crédito adquirido para cubrir los proyectos contenidos en la planeación.

La deuda pública vigente al 31 de diciembre de 2010 estaba conformada por las siguientes obligaciones:

ENTIDAD	MONTO
INFIVALLE	\$168.560.636
BANCO DE BOGOTA	\$8.871.745.438
LEASING DE OCCIDENTE	\$124.949.236
BANCO DE COLOMBIA	\$192.796.607
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.268.051.917</b>

Pasivos Estimados



La entidad sí efectuó cálculo y registro contable por \$100 millones de la provisión para contingencias por las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpusieron en contra. Sin embargo el cálculo de dicho valor no respondió a la metodología implementada por la Contaduría General y teniendo en cuenta la probabilidad de ser falladas en contra. Este es muy inferior al valor de las demandas en curso.

Los procesos de las demandas y litigios a diciembre 31 de 2010 suman aproximadamente \$9.159,7 millones de acuerdo a las pretensiones de los accionantes, incluidas las conciliaciones extrajudiciales. Es de anotar que se incluye el proceso ejecutivo, cuyo demandante es Aseo Candelaria, por valor total de \$1.756 millones, suma que en la actualidad el Municipio de Candelaria viene cancelando con fecha de finalización en Diciembre de 2011.

El Municipio no tiene constituido un Fondo con recursos para respaldar los pasivos contingentes por los pasivos pensionales.

#### Estado de Actividad Financiera Económica y Social

Se analizaron los estados de resultados de las dos últimas vigencias así:

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

CUENTA	VIGENCIA 2010
Ingresos Operacionales	38.144.797
Gastos Operacionales	29.889.879
Otros Ingresos	(975.656)
Otros Gastos	10.049432
Excte. / Pda. Del Ejercicio	(2.770.170)

#### Ingresos

El mayor impacto se presenta por el ajuste del procedimiento de recaudo de la sobretasa ambiental (C.V.C.), se afecta la cuenta Ajuste de Ejercicios anteriores Ingresos fiscales, en \$2.046 millones



## Gastos

El mayor impacto se ocasiona en Otros gastos por Ajustes ejercicios anteriores debido a la amortización del saldo del cálculo actuarial.

Se realizó una amortización del cálculo actuarial de acuerdo a la Ley 549 de 1999, (inicio en 1999 y finaliza en el 2029), total año a amortizar 30 años.

Esta actualización en el número de años a amortizar del cálculo actuarial se realizó por requerimiento de la Contaduría General de la Nación en el 2009, quedando al día en la amortización de 11 años en la vigencia 2010, el tiempo que resta para amortizar es 19 años.

La cuenta de Ajuste de ejercicios anteriores por \$8.874 millones y para la vigencia 2010 se afectó en \$3.789 millones.

El total de la amortización del Cálculo Actuarial para la vigencia 2010, fue de \$12.663 millones de pesos, esto dio como resultado que para esta vigencia, el Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental fuera negativo por \$2.770 millones.

### **3.2.1 Presupuesto**

En la vigencia examinada, el presupuesto esta formulado en concordancia con el Plan de Desarrollo y el plan plurianual de inversiones y por lo tanto para su ejecución consulta la existencia de recursos por fuente de financiación; las modificaciones al presupuesto se articularon oportunamente, por lo tanto obedece a un instrumento de control de la gestión.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS



PPTO DE INGRESOS 2010	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% EJECUCION
TOTAL INGRESOS	31.476.794	19.494.723	809.578	50.161.939	52.089.526	104%
Ingresos Tributarios	15.912.990	355.981	-	16.268.971	17.723.299	108%
Ingresos No tributarios	1.366.150	324.449	30.000	1.660.599	1.700.981	
Transferencias	13.997.654	6.709.146	537.977	20.168.823	18.617.254	92%
Ingresos de Capital	200.000	12.105.147	241.601	12.063.546	14.047.992	116%

Los Recursos Propios Tributarios y No Tributarios de la Entidad en la vigencia 2010 ejecutados totalizan \$19.424 millones, las Transferencias Totales \$18.617 millones y los Recursos de Capital por \$14.048 millones. Comparados los ingresos ejecutados con lo programado se observa que el cumplimiento de los ingresos propios fue del 108%, de las transferencias el 92% y de los Recursos de Capital el 116%.

PRESUPUESTO DE GASTOS (\$miles)

PPTO DE EGRESOS 2010	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACRE DITOS	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.032.761	194.041	-	604.347	489.347	11.995.162	10.433.293	87%
GASTOS DE INVERSION	18.139.738	19.300.683	809.578	1.822.098	1.586.688	36.866.253	28.501.431	77%
SERVICIO A LA DEUDA	2.304.295	-	-	1.000	351.410	1.953.885	1.795.126	92%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>31.476.794</b>	<b>19.494.724</b>	<b>809.578</b>	<b>2.427.445</b>	<b>2.427.444</b>	<b>50.815.300</b>	<b>40.729.850</b>	<b>80%</b>

Al comparar los gastos programados con los ejecutados presentan unos porcentajes del 87% en Gastos de funcionamiento, 77% en Gastos de inversión y 92% en Servicio a la deuda.

Mediante Acuerdo No. 028 de noviembre 27 del 2009 se aprobó el presupuesto para la vigencia del 2009 en \$31.476,7 Millones y se liquidó según Decreto 206 de diciembre 27 de 2009.

Referente a la ejecución presupuestal de gastos para la vigencia, se observa un porcentaje importante en los gastos de inversión del Municipio y unos porcentajes moderados en gastos de funcionamiento y servicio a la deuda, distribuidos así:

EJECUCIÓN DE GASTOS	2010	%
GASTOS FUNCIONAMIENTO	10.433.293	26
GASTOS INVERSIÓN	28.501.431	70
SERVICIO A LA DEUDA	1.795.125	4
<b>TOTAL</b>	<b>40.729.850</b>	<b>100</b>

Fuente Ejecución presupuestal de Gastos 2010.



A continuación se analizan los porcentajes de adiciones en el presupuesto de ingresos por cada fuente y los porcentajes de adiciones por cada clasificación de los gastos en el presupuesto de gastos. Se evidencia que los mayores porcentajes se presentan en Ingresos de capital, 62% y Transferencias, 34% para el primero y para el segundo, Gastos de Inversión 99%.

### Porcentajes de Adiciones de presupuesto

<b>Fuentes de Ingreso</b>	<b>% de Adición Presupuestal</b>
Ingresos tributarios	2%
Ingresos No tributarios	2%
Transferencias	34%
Ingresos de capital	62%

<b>Clasificación Gastos</b>	<b>% de Adición Presupuestal</b>
Gastos de funcionamiento	1%
Gastos de inversión	99%
Servicio a la deuda	0%

Lo anterior demuestra la incorporación en el presupuesto en mayor porcentaje en los ingresos de capital (62%), conformados en un 54% por recursos del balance y en un 42% por recursos del crédito. El 34% de las adiciones son transferencias.

Se evidencian las modificaciones al presupuesto por adiciones, reducciones, créditos y contracréditos legitimados en sus correspondientes Decretos, sin embargo, dichas modificaciones no son ajustadas en el Plan de Desarrollo, Plan Financiero, Plan Plurianual y POAI.

El PAC de Ingresos y Egresos de la vigencia auditada fue calculado mediante una aplicación implementada, haciendo parte del proceso de planeación y constituyéndose como una herramienta de consulta.

### Análisis Cumplimiento Indicador de Ley 617 de 2000, Vigencia 2010 (millones de \$)

	VIGENCIA 2010
Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	\$16.397
Gastos De Funcionamiento	\$8.385
Indicador: Gtos. Fto/ICLD	51.14%

El Municipio de El Candelaria en el 2010, destinó de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación, el 51,14% a Gastos de Funcionamiento. El Municipio según sus ingresos está ubicado en categoría 3. De acuerdo a esta categoría el monto máximo aprobado por la Ley para destinar a funcionamiento es 70%, es decir que el Municipio generó un Ahorro Operacional del 18,86% con respecto al límite por



Ley, adicional al 30%, quedando un ahorro operacional del 48,86%, el cual es destinado a inversión, Servicio de la Deuda y Transferencias corrientes.

Transferencias a Entes de Control:

El Municipio transfirió a los Entes de control, Concejo y Personería, los recursos de Ley así:

<b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	
<b>HONORARIOS</b>	<b>En miles de \$</b>
Monto Máximo por Honorarios	234.973
Transferencia realizada	208.865
Diferencia	26.108
Nivel de cumplimiento	Cumple

<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (1,5%)</b>	
ICLD (1,5%)	245.953
Transferencia realizada	223.562
Diferencia	22.391
Nivel de cumplimiento	Cumple

<b>PERSONERIA</b>	<b>En miles de \$</b>
Valor máximo permitido Ley 617 de 2000	180.250
Transferencia efectuada	180.250
Diferencia	0
Nivel de cumplimiento	Cumple

### **Coherencia entre los Planes y el Presupuesto**

Los ejes del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, seleccionados en el proceso auditor, denominados 1. Seguridad y Solidaridad Social; 2. Desarrollo Económico y Competitivo y 3. Gestión Pública, Gobernabilidad y Democracia, contienen los siguientes sectores cuyo comportamiento en los recursos planeados, presupuestados y ejecutados es el siguiente:

<b>EJES SELECCIONADOS</b>	<b>SECTORES</b>	<b>PLAN DE DESARROLLO - PROGRAMAS</b>	<b>PLURIANUAL 2010</b>	<b>POAI</b>	<b>PPTO. DEFINITIVO</b>	<b>PPTO. EJECUTADO</b>
I. Seguridad y solidaridad social	Vivienda	1.6.3	388.211.267	242.459.000	1.100.420.879	278.694.874
	Servicios pcos. y saneamiento básico	1.3.3	1.601.500.000	2.294.541.000	7.689.930.403	7.594.532.277
	Educación	1.1.3				



			1.209.753.365	1.419.464.318	2.201.531.107	1.983.560.609
II. Desarrollo económico y competitivo	Trabajo y seguridad social	2.1.3	624.866.734	169.280.000	203.600.000	165.903.846
III. Gestión Pública, Gobernabilidad y Democracia	Desarrollo comunitario	3.4.3	771.200.000	526.000.000	907.478.573	872.063.360
	Gobierno	3.1.3	4.722.138.190	1.091.759.978	1.309.210.582	873.335.223

## EJE I SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

### SECTOR VIVIENDA

Para el sector Vivienda se planearon programas con el fin de ampliar cobertura de viviendas de interés social y prioritaria, gestionar subsidios con esfuerzo territorial y atender la población vulnerable.

Se dispuso de 388 millones que corresponden a Recursos propios en el Plan plurianual para el 2010; en el POAI se dispuso de \$242 millones.

La modificación más relevante al presupuesto fue la adición de recursos por \$756 millones provenientes del Fondo Nacional de Regalías que no ingresaron pero que su reconocimiento y adición en el presupuesto se exigió de manera obligatoria por parte del Gobierno Nacional para transferir mediante documento Compes, quedo un presupuesto definitivo de \$1.100 millones y se ejecutó finalmente solo \$278,6 millones.

El Fondo Nacional de Regalías, aprobó la financiación para construcción de viviendas de interés social para damnificados de ola invernal por \$787,8 millones y exigió el Decreto de adición para el posterior giro de dichos recursos pero a la fecha esto dineros no se han transferido.

### SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

El sector de servicios públicos y saneamiento básico contiene programas para optimizar la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y alumbrado público.



Dispone en su Plan plurianual 2010 de \$1.601 millones, compuestos por \$1.500 millones de S.G.P. y \$76.5 millones de recursos propios; en el POAI dispone de \$2.294 millones, \$1.363 millones provenientes del S.G.P y \$901 millones, de recursos propios.

La principal modificación al presupuesto obedece a adiciones por \$5.422,7 millones para acueducto. De los cuales provienen de Regalías, \$5.000 millones y de Recursos del balance, \$237,5 millones; estos dineros se transfieren por la radicación de proyectos y principalmente se destinaron a la construcción de líneas que abastecen de agua potable a los corregimientos del Carmelo y San Joaquín. Quedo un presupuesto definitivo de \$7.689,9 millones y se ejecutó \$7.594 millones.

El Fondo Nacional de Regalías, aprobó la financiación del proyecto de abastecimiento de agua potable de El Carmelo, San Joaquín y El Tiple por \$5.531 millones, mediante Acuerdo Número 028 de 14 de agosto de 2009, igualmente se exigió previo Decreto de adición para su giro pero los recursos se giraron gradualmente así: \$1.513 millones en diciembre de 2009 y \$2.522 millones en el 2010.

Más adelante en la verificación del cierre fiscal 2010 se menciona, la existencia de reservas presupuestales sin recursos en tesorería, en la fuente de Regalías Agua Potable por \$1.008.871.060, este valor se incorporó al presupuesto como déficit mediante acto administrativo No.04 de enero 1 de 2011.

## SECTOR EDUCACION

El sector de Educación contiene programas que propenden por la educación integral, ciudadana y pertinente y que se ajuste al Plan Decenal. En el Plan plurianual 2010 aparecen \$1.209,7 millones, de los cuales \$959 millones son del S.G.P. y \$250 millones son de recursos propios. En el POAI se dispone de \$1.419 millones, conformados por \$1.289 del SGP y \$130 millones.

Las adiciones obedecen principalmente a \$20 millones en dineros de gratuidad del S.G.P. y \$700 millones de recursos del balance S.G.P. Finalizando la vigencia 2010 se había dado inicio a licitaciones que se declararon desiertas y por eso se dejaron como recursos del balance. En el presupuesto definitivo aparecen \$2.201 millones y un presupuesto ejecutado de \$1.983 millones.

## EJE II DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO

### SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En el segundo eje, Desarrollo Económico y Competitivo, para el sector Trabajo y seguridad social, cuyos programas buscan el fortalecimiento de la producción



agrícola, industrial y comercial. Además, posicionar el Turismo como uno de los principales renglones económicos alternativos. En el Plan plurianual 2010 aparecen \$624,8 millones, de los cuales \$94,8 son de S.G.P. y \$115 millones son de recursos propios. En el POAI aparecen \$169,2 millones (\$80 millones del S.G.P. y \$89,2 millones de recursos propios).

Se adicionaron recursos del balance por \$37,6 millones. En el presupuesto definitivo se dispuso de \$203,6 millones y se ejecutó \$165,9 millones.

### **EJE III GESTION PÚBLICA, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA**

#### **SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

El sector Desarrollo comunitario, se compone de unos programas que propenden por brindar una atención Integral en el desarrollo del Bienestar Social de la Comunidad, con prelación de la población infantil, adolescente, juvenil y vulnerable. En el Plan plurianual 2010 se determinó 771,2 millones de los cuales provienen \$501,2 millones de recursos propios y 270 millones de otros recursos. En el POAI aparecen \$526 millones (\$150 millones del SGP y \$376 millones de recursos propios).

Las principales modificaciones se dan por adición de \$161 millones de recursos del balance por documentos "Compes" para Infancia y adolescencia y \$180 millones de transferencia (crédito) dentro del mismo sector. En el presupuesto definitivo figura \$907,4 millones y se ejecutaron \$872 millones.

#### **SECTOR GOBIERNO**

El sector Gobierno incluye programas de Planeación, Hacienda y Desarrollo Administrativo y su objetivo es Incrementar la capacidad de Gestión Institucional, con el fin de garantizar una gestión pública transparente, eficiente y eficaz en el cumplimiento las normas que la regulan; teniendo como principal línea de acción e inversión el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. Además, ofrecer al ciudadano un ambiente de seguridad, paz y convivencia, incentivando la participación comunitaria. En el Plan plurianual 2010 se fijó \$4.722 millones de los cuales 346,6 millones vendrían del S.G.P., \$3.665 millones de Recursos propios y \$710 millones de Otros recursos. En el POAI se registran \$1.091,7 millones (\$225 millones de SGP y \$866,7 millones de recursos propios).

Las modificaciones más relevantes obedecen a \$197 millones de recursos del balance y traslados. El presupuesto definitivo presenta \$1.309 millones y se ejecutaron \$873 millones.

#### **Conclusiones**



Se observa desarticulación entre la planeación Nacional y Municipal. Los recursos con que se dispone en los planes Financiero, Plurianual y POAI difieren de los presupuestos definitivo y ejecutado en la vigencia porque el Gobierno Central a través de los documentos “Compes” acuerda transferencia de recursos en el transcurso del año previo requisito que sean adicionados por el municipio; en algunas ocasiones dichos dineros no llegan en la vigencia que fueron adicionados, reflejándose en la ejecución. Por ejemplo en el anterior análisis se observó como en el presupuesto se adicionó \$756 millones para el Sector Vivienda del Eje I de Seguridad y Solidaridad Social, que a la fecha del proceso auditor no han sido transferidos por el Fondo Nacional de Regalías y es la razón por la cual finalmente se ejecutó solo una cuarta parte de lo presupuestado (\$278,6 millones).

Lo anterior trasciende en una baja armonización entre la estructura presupuestal de Hacienda con la estructura programática del Plan a nivel Municipal y desvirtúa la función de un Banco de proyectos, dedicándose a legalizar cuentas y hechos cumplidos. Ejecutando en ocasiones un presupuesto según un plan de acción y bajo momentos circunstanciales.

En un análisis global a los sectores pertenecientes a los Ejes seleccionados se observa improvisación con relación a las cantidades de recursos planeados con respecto a los ejecutados, incurriendo en riesgos de realizar programas y proyectos que no obedecen a un estudio de las necesidades y prioridades sociales sino a la justificación para ejecutar algunos recursos con los que no se contaba en la planeación o recursos con los que se contaba y no llegaron.

En sectores como Trabajo y seguridad social y Gobierno se observa sobredimensionamiento en los recursos planeados para finalmente ejecutar una cuarta parte de lo planeado.

En el sector Servicios Públicos y saneamiento básico se ejecuta cinco veces lo planeado.

El sector **Gobierno**, contiene los programas **Tecnología de la Información y Comunicación y Fortalecimiento de Sistemas de Información**; que a su vez se componen de los proyectos: **Candelaria Digital, Actualización y soporte software Administración Municipal SINAP, Fortalecimiento Plataforma Tecnología y Gobierno en línea** y que se ejecutaron mediante contratos que se detallan más adelante en la línea de legalidad, se registraron presupuestalmente en el rubro inversión, perteneciendo al funcionamiento como tal de la Entidad y debieron ejecutarse por el rubro funcionamiento.

Igualmente ocurre con los proyectos **Apoyo a la gestión** en diferentes áreas administrativas conforme a las diferentes formaciones profesionales requeridas



que se dispersaron en diferentes programas y diferentes sectores y se registraron presupuestalmente como Inversión. También ocurrió con los proyectos de **Implementación MECI, Sistema Gestión de Calidad, Ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo y Adecuación e implementación archivo municipal.**

### 3.2.2. Cierre Fiscal 2010

#### Resultado Fiscal:

El ejercicio de verificación del Cierre Fiscal se llevó a cabo por parte de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial pero se incorpora en el presente informe.

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
44.982.299.615	7.103.194.762	52.085.494.377	40.210.678.624	184.330.383	2.137.719.649	334.841.181	42.867.569.837	9.217.924.540

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$9.217.924.540, que al compararlo con la vigencia fiscal 2009 refleja un crecimiento de \$2.660.822.004.

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un disponible de \$11.539.974.572, que se comparan con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, presentando una diferencia de \$27.408.158.

En la visita de validación se evidenció que en la vigencia 2010 se realizaron debitos a cuentas corrientes por concepto de embargo No.2006-3487-0 (Bancafe-Davivienda) de Aseo Candelaria, por \$27.408.158.

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó superávit global por \$10.197.991.593, discriminados en: \$3.015.245.716 en Recursos Propios, \$383.967.807 Fondos Especiales, \$1.473.148.614 del Sistema General de Participaciones, \$87.614.660 de Otras Regalías y \$5.238.014.796 de Otras Destinaciones Especificas; las cuales deben ser incorporadas al presupuesto de la vigencia 2011.



El Superávit fue incorporado al presupuesto mediante acto administrativo No.0002 por \$10.016.474.780,61 y 0003 por \$181.516.812 (rendimientos financieros que se adicionan aparte para mayor claridad de la información) de enero 1 de 2011, recursos que se evidenciaron incorporados a las ejecuciones presupuestales.

De igual forma se determinó la existencia de reservas presupuestales sin recursos en tesorería, en la fuente de Regalías Agua Potable por \$1.008.871.060, valor que quedó comprometido en la vigencia fiscal 2010 Nacional y se incorporó al presupuesto mediante acto administrativo No.0004 de enero 1 de 2011. Estos recursos tienen Destinación Específica- Regalías para el Proyecto de "Construcción de la línea de abastecimiento de agua potables para las poblaciones de El Carmelo, San Joaquín, el Tiple y poblaciones en ruta del municipio", el cual fue aprobado y financiado por el Gobierno Nacional.

### **3.2.3. Marco Fiscal de Mediano Plazo**

El Marco Fiscal de Mediano Plazo fue aprobado mediante Acuerdo No. 028 de Noviembre 27 de 2009, emanado por el Honorable Concejo Municipal.

Este documento fue ajustado para la vigencia 2010, después de haber realizado las observaciones al mismo en el proceso auditor anterior.

Se elaboró el Marco fiscal de mediano plazo, fijando los escenarios financieros de 2009 a 2019, ajustándolo en la vigencia 2010 y 2011. Se elaboró un Plan Financiero, Metas de superávit primario, Metas de deuda pública, análisis de sostenibilidad, acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas con los cronogramas de ejecución. Se realizaron acciones de cobro persuasivo y descuentos tributarios para incentivar los pagos.

El Municipio presenta un un total de pasivos contingentes por \$1.301 millones de los cuales se hicieron exigibles el 25% lo cual corresponde a \$324 millones.

Analizado el cuadro de metas de superávit primario se observa que en el año 2010, el balance primario fue positivo \$2.304 millones, debido a que los ingresos totales cubrieron los gastos de funcionamiento, inversión y servicio a la deuda.

El Plan Financiero consulta valores históricos y el potencial rentístico. Este último arroja porcentajes alejados de los recaudos efectivos reales que según la Secretaría de Hacienda, de tomarlos en cuenta se inflaría el presupuesto afectando su efectividad en la gestión.

En el Plan Financiero, las proyecciones fiscales se pueden consultar por las diferentes fuentes de financiación, lo que permite observar el grado de dependencia y realizar los ajustes.



## **Plan de Saneamiento Fiscal**

Para las vigencias auditadas y actualmente, el Municipio no ha estado incurrido en un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ni en un Plan de Desempeño.

### **3.3 LEGALIDAD**

#### **3.3.1 Legalidad y Estructura del Plan de Desarrollo 2008-2011**

Cumplimiento del marco normativo del Plan de Desarrollo. (Planeación).

El Plan de Desarrollo tiene su origen en la Constitución Política de Colombia Artículos 339 y 340, Ley 152 de 1994 o ley orgánica de Planeación la cual establece los procedimientos y mecanismos para su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo.

El plan presenta dos componentes, un componente estratégico, incluye los principios, tales como: Autonomía, Ordenación de competencias, coordinación, consistencia, prioridad del gasto público, continuidad, participación, sustentabilidad ambiental, desarrollo armónico de las regiones, proceso de planeación, eficiencia, viabilidad, coherencia y conformación de los planes de desarrollo, así mismo incluye: la visión al 2015, misión, objetivos generales, ejes, sectores, objetivos específicos, descripción, estrategias, programas, subprogramas y metas del Plan y un componente de Inversiones, este contiene la política fiscal: sostenibilidad fiscal y mejoramiento del perfil de la deuda y estrategia de financiamiento que comprende: Estrategia de financiación 2008-2011 – recursos adicionales, Plan Financiero: 1. Recursos y 2. Plan de inversiones según sectores, Plan de Inversiones por ejes y programas.

De acuerdo a lo anterior se puede establecer que el contenido del plan de desarrollo del Municipio de Candelaria cumple con lo establecido por la ley en los artículos 13 al 19 de la ley 152 de 1.994.

El Plan de Desarrollo se ejecutó a través de doscientos cincuenta y cuatro (254) proyectos, todos debidamente articulados y guardando la coherencia necesaria que permita su adecuada ejecución, observándose que cada eje temático identifica: El problema Municipal, lineamiento de la política, objetivos específicos del sector, las metas y programas.

#### **3.3.2. EVALUACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS E INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE PLANEACIÓN**



La ley 152 de 1.994, establece que las entidades territoriales deben tener actualizados sus Bancos de Programas y Proyectos de Inversión, en donde deben registrarse todos los proyectos viables que opten a cualquier fuente de recursos de inversión pública.

El Banco de Proyectos del Municipio funciona acorde con la normatividad vigente, toda vez que todos los proyectos analizados de la vigencia 2010, estaban registrados y viabilizados con su respectiva inscripción en la ficha MGA que fue suministrada por el Departamento Nacional de Planeación.

La Secretaría de Planeación previa verificación de los formatos de viabilidad sectorial motivada y de requisitos para el registro de programas y proyectos, los registra en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Candelaria Valle, verificándose que es responsabilidad de la Secretaría de Planeación, como orientadora, coordinadora y de las dependencias que los elaboran, mantener actualizada la información.

El banco de proyectos se tiene implementado, como mecanismo de inscripción, y se encuentra adoptado mediante Acuerdo Municipal y cuyo procedimiento se encuentra registrado en el Sistema de Gestión de Calidad donde se pactan los proyectos y se diligencian en la ficha MGA sin importar la cuantía o modalidad de contratación.

Se evidenció que el Banco de Proyectos de Inversión Municipal, tiene compartido en línea con la Secretaría de Hacienda, su formulario de registro de proyectos, en el cual consta la ejecución presupuestal por sectores y las metas acumuladas del Plan de Desarrollo. Se realiza seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo con corte anual por sectores, vs. La inscripción de los proyectos que prueban el alcance de las metas reportadas, sin embargo se observa que existían varios proyectos en los diferentes Sectores del Plan de Desarrollo que no presentaban ejecución a la vigencia de 2010. Mas, sin embargo a la fecha esto se subsanó puesto que se ajustó el Plan de Desarrollo en los proyectos y metas que por diferentes razones no se podían cumplir por medio de Decreto Extraordinario No.088 de junio 20 de 2011.

Como la auditoria se desarrollo con énfasis en el Plan de Desarrollo del Municipio 2008-2011, los criterios para la selección de la muestra contractual se evaluaron selectivamente de acuerdo los cuatro (4) ejes plasmados en el Plan de Desarrollo y a los doce (12) sectores que se ejecutaron por medio de programas y proyectos.

Total de contratos	Valor ejecutado por inversión	Total para la Muestra/inversión	Valor de la muestra	%Muestra	% \$
534	\$18.875.535.574,00	\$6.417.682.095,16	\$6.417.682.095,16	34%	34%



Fuente: Departamento Jurídico Municipio de Candelaria Valle – F7.

En la vigencia de 2010 el Municipio ejecutó en contratación \$18.875.535.574,00, de la cual se escogió un porcentaje de 34% del total ejecutado en la vigencia, por \$6.417.682.095,16 aproximadamente.

Dentro del proceso auditor se evidenció que el Municipio rindió la contratación en el Formato F7, y se realizó un análisis comparativo con el Formato F-20.1 de contratación de la vigencia 2010 rendida por el Ente Territorial frente a la obtenida por la comisión de auditoría en el Municipio, la cual coincidió numéricamente, con la realizada por el Sistema de “Sircvalle” de la Contraloría Departamental del Valle. Pero, se observó, (F-20.1) que algunas casillas se habían rendido en blanco y que se habían rendido algunos contratos con el mismo número, para la cual se requirió y el Municipio aclaró dicha inconsistencia en el mismo formato.

### 3.3.3. FASE DE EJECUCIÓN

#### Evaluación Cuantitativa del Plan de Desarrollo

4 Ejes	Número de metas de resultado vigencia 2010				
	Total	Avance<45	%	Avance 45 y <65	%
1-Solidaridad y seguridad social	109	3	2,75	12	11
2-Desarrollo económico y competitividad	48	6	12,5	3	6,25
3-Gestion publica, gobernabilidad y democracia	78	3	3,8	1	1,28
4-Medio ambiente y desarrollo territorial	19	0	0	2	10,5
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>12</b>	<b>4,72</b>	<b>18</b>	<b>7,1</b>

Fuente; Secretaría de Planeación Municipal.

Se observa en el cuadro anterior, que de las 254 metas del Plan de desarrollo 2008-2011, 4,72% (12) tienen una ejecución inferior al 45%, con avance entre 45 y 65% un 7,1 (18) de las metas programadas. Las metas restantes es decir el 88,2% (224) presentan un una ejecución mayor al 65%., contexto positivo para la ejecución general del plan de desarrollo del municipio, en donde ha tenido un impacto importante los recursos de gestión que han logrado a nivel nacional y departamental.

Ejes	NUMERO DE METAS RESULTADO		
	Total	Sin avance alguno	%
1	109	3	2,75
2	48	6	12,5
3	78	3	3,8
4	19	0	0



<b>total</b>	<b>254</b>	<b>12</b>	<b>4,72</b>
--------------	------------	-----------	-------------

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

Gráficamente se aprecia mejor la inversión por eje del plan de desarrollo y destaca como se dijo anteriormente el eje 3 de Gestión Pública, Gobernabilidad y Democracia.

Las fuentes de financiación más representativas del Plan de desarrollo son en su orden las transferencias de la nación con el 60.5%, recursos de libre destinación el 15.3% y rentas cedidas el 13.9%, como se ilustra en la tabla siguiente.

<b>INVERSION POR FUENTES DE FINANCIACION (miles de pesos)</b>				
<b>FUENTE</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>TOTAL 2009-2010</b>	<b>% PARTICIPACION</b>
Recursos propios	<b>3.487.920</b>	3.428.694	6.916.614	13,52
Renta cedidas	114.573	170.211	284.784	0,56
Sistema general de participaciones	8.936.838	9.988.872	18.925.710	37
Otras transferencias	4.015.359	9.676.973	13.692.332	26,77
Otros recursos (crédito)	3.948.878	7.374.401	11.323.279	22,14
<b>TOTAL</b>	<b>20.503.568</b>	<b>30.639.151</b>	<b>51.142.719</b>	<b>100</b>

En el grafico se aprecia claramente la distribución de los recursos por fuente de financiación en el que se destaca la poca participación de los recursos de libre destinación y la dependencia de las transferencias de la nación que alcanzan el 37% entre SGP y otras transferencias.

Es de señalar, que de 254 metas resultado que tiene el Plan de Desarrollo, 12 no tienen avance, lo que representa el 4,72%.

Respecto a la eficacia en el cumplimiento de las metas, en el eje 1 (109 metas), 3 metas no presentan avance equivalente a un 30%, de estas metas se destacan: Fortalecimiento a la Identidad Afrocolombiana, Terminación Estudios Previos de Iniciación de Obras de Infraestructura para Urbanización, la Sultana, y Terminación de Estudios Previos de iniciación de obras de infraestructura para la urbanización El Pailón.

En el eje 2, de 48 metas, 6 no tienen avances (12,5%); entre las que se destacan: Realizar Censo que permita conocer los sitios Turísticos, Recreativos, Gastronómicos y el Patrimonio Cultural en el Municipio, Parque y Muelle Eco turístico El Tiple, Reactivar el CMDR.



Apoyo para la Ubicación de una Zona Franca Agroindustrial CAVASA. Comité micro empresarial, Compra Maquinaria y Equipo.

El Eje 3, (78 metas), de las cuales 3 metas no tienen avance alguno, (3,8%). Entre las metas no avanzadas están: implementación plusvalía, implementación banco de tierras y jugando y creciendo del programa de infancia y adolescencia.

En el eje 4, (19 metas), todas presentan avance en su ejecución, anotando que es el eje que menos metas tiene.

En términos generales todos los ejes, presentan un avance importante entre la inversión financiera y lo programado; lo que permite que el cumplimiento del plan de desarrollo de la vigencia presente a 31 de diciembre de 2001 un avance del 88,22% representado en 224 metas cumplidas.

### **3.3.4. FASE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Resultados de la Fase de Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo

La evaluación se hizo a través de seguimiento de los planes de acción y plan indicativo, elaborados por las distintas dependencias que aportan al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo. Esta evaluación debe ir acompañada de análisis de metas de resultado y de impacto en temas relevantes.

En la evaluación de las metas producto se determina el impacto y el aporte al cumplimiento de las metas resultado, que represente un cambio favorable en la situación social y bienestar de las personas, en la productividad y competitividad económica, medio ambiente y biodiversidad y fortalecimiento institucional, entre otros.

Un sistema de seguimiento y evaluación lleva implícito compromisos y responsabilidades de las diferentes dependencias en la ejecución del Plan de Desarrollo, estableciendo estrategias, políticas para la participación de manera coordinada en la ejecución de los instrumentos operativos de planeación, favoreciendo la visión integral de los problemas, disminución de costos, lo cual incide en la evaluación de la gestión de planes, programas y proyectos del Departamento y municipios.

Así las cosas, se observó que la evaluación de la Secretaría de Planeación Departamental al Plan de Desarrollo, 2008-2011, vigencias 2009, es cuantitativa, en cuanto al cumplimiento de metas (avances porcentuales), agrupada por rangos. No se observa evaluación cualitativa de las metas resultado, su efecto en la población y en la solución del problema planteado, que implique análisis de los



cambios favorables presentados en el bienestar de las personas, en la productividad y competitividad económica, medio ambiente y biodiversidad, fortalecimiento institucional, entre otros. Por lo anterior no se puede determinar con claridad la efectividad del plan en el mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos.

La rendición de cuentas de enero 1 de 2010 a diciembre 31 de 2010, presentada por la Administración central, evidencia total articulación con el Plan de Desarrollo e indicadores planteados en los instrumentos operativos de planeación y contiene una información concreta de cumplimiento en la ejecución del plan de desarrollo;

Se tiene información consolidada e integral entre los distintos niveles de planeación (ejes, objetivos específicos, programas, proyectos) articulada con la ejecución presupuestal de inversiones (Presupuesto definitivo, ejecutado y pagado). Además puesto que se dispone de información amplia e integral se permite una fácil revisión y seguimiento de la inversión.

#### EJE I: SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

La cual se evaluaron los sectores de:

- f. Sector Educación
- g. Sector Servicios Públicos y Agua Potable y saneamiento Básico
- c- Sector vivienda

#### A-Sector Educación

El objetivo específico era promover una educación integral, ciudadana y pertinente en el Municipio de Candelaria, que se ajustara a los lineamientos del plan Decenal y que le permitiera al estudiante tener mejores oportunidades de desarrollo personal contribuyendo así al Desarrollo Económico y Social de Municipio.

Análisis de Avance y Proyectos ejecutados:

Según la siguiente tabla se observa que el Sector Educación está compuesto por veinticinco proyectos, que soportan seis programas que en su ejecución deben contribuir de manera directa en el logro del objetivo específico del sector. Programas que están orientados hacia el mejorar las condiciones del ejercicio del Educador, el estudiante, y el padre de familia.

Eje del plan	Sector	programa	Proyecto	Valor ejecutado 2010 (muestra)
Solidaridad y Seguridad social	Educación	Promoción y fortalecimiento de la educación superior, técnica y empresarial	Impulso a la educación superior	\$56.200.000,00



		Ampliación y mejoramiento de ambientes escolares	Construcción y ampliación de infraestructura	1.097.052.068
			Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa	
		Programa de bienestar integral del estudiante y fortalecimiento de la relación escuela – familia	Alimentación escolar	98.861.867
			Transporte escolar	44.409.000

Fuente: plan de desarrollo 2008- 2011

Del cuadro observamos que estos programas seleccionados, obedecieron a la evaluación de 5 proyectos evidenciándose, que en la ejecución para el “Impulso a la Educación Superior” se logró cumplir la meta planteada en el Plan referente a mantener las becas para educación superior a 169 alumnos de las diferentes Instituciones Educativas en donde que beneficiaron los estudiantes más destacados en sus actividades escolares, constatándose que se otorgaron a 171 estudiantes.

Proyecto: “Construcción y ampliación de infraestructura Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa”, cuyo objeto era ofrecer una adecuada y cómoda infraestructura a los estudiantes en ambientes escolares para lo cual se construyeron 7 aulas educativas, además se realizó mantenimiento y adecuación a otras 7 sedes tales como Santo Domingo Sabio, Alfonso López Pumarejo, colegio German nieto Francisco de Paula Santander, Antonio Nariño de la cabecera municipal y de la zona rural al Colegio Rodrigo Lloreda y Escuela José Antonio Galán del Carmelo, José Celestino Mutis, Colegio Santiago Rengifo del Corregimiento de Villa Gorgona, Luis Carlos Peña, en el Arenal, Simón Bolívar San Joaquín Jorge Isaac del Tiple, Antonio Villavicencio de la Regina, Benjamín Herrera de Madre Vieja, José María Córdoba de Juanchito.

Proyecto: “Alimentación escolar”, por el cual se atendieron las cinco (5) Instituciones Educativas, por medio de un convenio interadministrativo tripartita entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Municipio y la Gobernación del Valle, por el cual se beneficiaron directamente a 2.818 alumnos, teniendo en cuenta que la meta trazada era suministrarle alimentación a 380 alumnos.

Proyecto: “Transporte escolar” por medio del cual se beneficiaron 73 estudiantes para los corregimientos de Guali y Otoño Corregimientos del Lauro y Madre Vieja.

Una vez revisada la ejecución consolidada a 31 de diciembre de 2010, de cada uno de los proyectos de acuerdo a las metas de producto planteadas, se encontró que el sector educación tiene el siguiente nivel de ejecución acumulado.



Sector	No. De Proyectos 08-09-10	Proyectos con positiva ejecucion	Proyectos de regular ejecucion	Proyectos no iniciados	Proyectos atrasados no intervenidos
EDUCACION	25	22	2	1	Faltó Fortalecimiento a la Identidad Afrocolombiana.

Fuente: Matriz Seguimiento Plan Desarrollo 2008-2011

El grafico anterior observa que en el sector educativo el **88%** de los proyectos presentan un nivel de cumplimiento efectivo de ejecucion, encontrándose que las metas se han cumplido de acuerdo a lo proyectado para el año 2010, el **8%** de los proyectos tienen un nivel de ejecución no adecuado o por debajo de la meta establecida para el 2010, y el **4%** de los proyectos, no han sido iniciados en su ejecución, pero el proyecto creación del portal educativo es un proyecto que el Ministerio de Educación ha abordado desde el nivel Central y por lo tanto la Municipios no pueden destinar recursos para estos fines.

## B- Sector Servicios Públicos y Agua Potable y Saneamiento Básico

El objetivo Específico era optimizar la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos, que permitan dinamizar el desarrollo económico y de habitabilidad en el Municipio.

Análisis de avance por sector y proyectos

Según la siguiente tabla se observa que el Sector servicios públicos y saneamiento básico está compuesto por dieciocho (18) proyectos, que soportan cuatro programas que en su ejecución deben contribuir de manera directa en el logro del objetivo específico del sector, en pro de mejorar la prestación de los servicios en cuanto a ampliación de cobertura y calidad



Fuente: Plan de desarrollo 2008- 2011

EJE DEL PLAN	SECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS	INVERSION \$ EJECUTADA (contratos)	META
EJE DE SOLIDARIDAD y SEGURIDAD SOCIAL	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	ACUEDUCTO	Reposición y aplicación de cobertura de redes de acueducto.	15.000.000	Reponer y/o ampliar 100 Ms. Lineales de redes de Acueducto
			Mantenimiento de Equipo de Bombeo	15.000.000	Realizar cuatro ciclos de mantenimiento a equipo de bombeo
			Mantenimiento de Pozos Profundos	20.000.000	Realizar cuatro ciclos de mantenimiento a equipo de bombeo. (2010 realizar 1 pozo).
			Mantenimiento de Redes de Acueducto	10.000.000	Realizar mantenimiento en redes de acueducto a 20 sectores del municipio
			Compra de Equipo de Bombeo	3.000.000	Adquirir 2 equipos de Bombeo
			Construir sistema de acueducto y potabilizar agua.	5.328.444.347	Const, Sistema Acueducto y Potabiliz. Agua en 4 sectores (2010 eran)
			Mantenimiento de Tanque Elevado	3.000.000	Mantenimiento a 4 Tanques elevado
			Diseño de Redes Matrices y Redes Secundarias.	37.972.000	Diseñar 8 redes matrices y redes secundarias

Del cuadro observamos que estos programas seleccionados obedecieron a la evaluación de (8) proyectos del Programa Optimizar los Sistemas de Acueductos evidenciándose, que se ejecutaron obras para la “Reposición y aplicación de cobertura de redes de acueducto”, la meta era construir 100 metros lineales y se construyeron 5.751 metros de redes de acueducto, desde el Corregimiento de



Poblado Campestre hasta los corregimientos de Carmelo, la cual se beneficiaron a (13.753 personas) en San Joaquín a (2.662 personas) y Tiple 1662 personas.

Proyecto “Mantenimiento de Equipo de Bombeo”, se realizaron obras de mantenimiento de dos (2) acueductos de Villa Gorgona y Cabuyal, consistente en la impermeabilización del tanque de acueducto de la vereda el Cabuyal y vereda Guali, la meta del plan (cuatrienio) era realizar 4 ciclos de bombeo.

Proyecto: “Mantenimiento de Pozos Profundos”, ubicados en el sector del tronco, barrio 20 de julio y José Eusebio Caro del Corregimiento de Villagorgona la cual beneficio a 16.401 habitantes y en el del Tiple a 1.662 habitantes, obras recibidas a satisfacción por la comunidad.

Proyecto “Construir sistema de acueducto y potabilizar agua potable”, se verificó que la meta era cubrir dos sectores y se cubrieron 5 sectores tales como, el Corregimiento de San Joaquín 2.662, el tiple 1.662, El Carmelo 13.753, Juanchito y Poblado Campestre 2.501.

Una vez revisada la ejecución de cada uno de los proyectos de acuerdo a las metas de producto planteadas para el año 2010, se encontró que el sector de servicios públicos y saneamiento básico tiene el siguiente nivel de ejecución acumulado.

Sector	Proyectos 08-09	Proyectos ejecutados	Proyectos de regular ejecución	Proyectos no iniciados	Proyectos atrasados no intervenidos
Servicios Públicos y Saneamiento-Básico Infraestructura	18	17	1	0	<b>Poca ejecución:</b> Diseño de Redes Matrices y Redes secundarias

Del grafico, se evidencia que en el sector servicios públicos y saneamiento básico el **94%** de los proyectos presenta un buen nivel de ejecución observándose que las metas se han cumplido de acuerdo a lo proyectado para la vigencia 2010.

El **6 %** de los proyectos, muestran un nivel bajo en su ejecución, haciendo referencia especialmente a los diseños de redes matrices y secundarias. Sin embargo esto obedece a que los proyectos de diseños y estudios en tema de saneamiento básico están incluidos en el plan de acción del Plan Departamental de Aguas, por esta razón el proceso de contratación no inicio en 2010, a pesar de que el Departamento del Valle del Cauca, a pesar que tiene formalizados los requisitos los recursos las autorizaciones pertinentes pero se está a la espera de las instrucciones oficiales para el desembolso de los recursos.



### C-Sector vivienda

El objetivo específico era ampliar la cobertura cuantitativa y cualitativa en vivienda de Interés social y prioritaria (VIP-VIP), para la población Candelareña que carezca de vivienda o que se encuentre en condiciones inapropiadas de habitabilidad, donde la gestión de subsidios del orden Nacional sea la principal herramienta lo mismo que la concurrencia de los propietarios de las zonas de expansión urbana del Municipio.

#### Análisis de avance ejecución de proyectos

Según la siguiente tabla se observa que el Sector Recreación y Deporte está compuesto por 23 proyectos, que soportan seis programas que en su ejecución deben contribuir de manera directa en el logro del objetivo específico del sector, donde la prioridad es Ampliar la cobertura cuantitativa y cualitativa en Vivienda de Interés Social y Prioritaria (VIS -VIP).

	SECTOR	PROGRAMA	PROYECTOS	VALOR EJECUTADO	META
EJE DE SOLIDARIDAD D y SEGURIDAD SOCIAL	VIVIENDA	Gestionar ante las entidades respectivas los subsidios en las diferentes modalidades con esfuerzo territorial.	Subsidios de VIP Nueva	Urb. Brisas del rio Mpio aporta lote avaluado en 526.000.000	Ofertar y/o Gestionar 1000 Subsidios De VIP Ante Cajas De Compensación, Fondo Nacional De Vivienda.
			Subsidios VIP Sitios Propios y/o Plan Terrazas	10.000.000	Gestionar Ante Cajas De Compensación y/o Fondo Nacional. De Vivienda 150 Subsidios Para Sitios Propios
			Subsidios VIP Mejoramiento Urbano	15.000.000	Ofertar 160/472 Subsidios De VIP Urbano.
			Subsidios VIP Mejoramiento Rural	16.000.000	Ofertar 150/646 Subsidios De VIP Rural
			Vivienda Saludable	76.612.900	gestionar Subsidios ante la nación
		programas de vivienda para población vulnerable	Generación de estudios de factibilidad para reubicación de asentamientos urbanos en zonas de alto riesgo.	5.000.000	realización de un estudio de factibilidad de reubicación



			Otorgamiento de subsidios para población especial.)	10.000.000	gestionar y/o Ofertar 100 Subsidios Población Especial
--	--	--	---	------------	--

Del cuadro observamos que estos programas se evaluaron (7) proyectos que obedecieron al Programa “Gestionar ante las entidades respectivas los subsidios en las diferentes modalidades con esfuerzo territorial” evidenciándose, que de acuerdo a la ejecución de “Subsidios de VIP Nueva para construcción de vivienda nueva” se compró un lote de terreno en la cabecera del municipio contiguo al barrio Santa Ana en la vía Candelaria Pradera y se realizó un convenio Asociativo Participe el 20 de diciembre de 2010 con una duración de 15 meses, hasta el 19 de marzo de 2012 con la Constructora Moreno Tafur S.A., para construcción de 222 unidades de vivienda de interés prioritario con un área de lote de 72 metros cuadrados y construidos 45.50 metros cuadrados en 2 pisos la cual se encuentra en ejecución, advirtiendo que se extendió hasta el principio de los primeros meses del próximo periodo, meta difícil de cumplir al 31 de diciembre de 2011.

Proyecto: “Subsidios VIP Sitios Propios y/o Plan Terrazas” se entregaron 21 subsidios aplicados para mejoramiento urbano, realizado por medio de Resoluciones administrativas mediante asignaciones y supervisada por la Secretaria de Vivienda con ello se disminuyó el hacinamiento y el saneamiento básico, con la entrega de 15 subsidios denominados vivienda saludable y 6 para vivienda urbana \$79.000.000.

Proyecto: “Subsidios VIP Mejoramiento Rural” se entregaron 4 subsidios por el valor de \$4.000.000 cada uno por \$16.000.000., adjudicados a 4 familias, una en el Corregimiento del Cabuyal, dos en Villagorgona y uno (1) en el Tiple.

Proyecto: “Vivienda Saludable”, se entregaron 4 subsidios por \$8.000.000.

Proyecto: “Otorgamiento de subsidios para población especial” este recayó en la población en condición de desplazamiento y se beneficiaron 4 familias, es complementario con los de nivel Nacional.

Una vez revisada la ejecución de cada uno de los proyectos de acuerdo a las metas de producto planteadas para el año 2010, se encontró que el sector de vivienda tiene el siguiente nivel de ejecución acumulado.



Sector	No. proyectos para el año 2008-2009-10	proyectos con cumplimiento en ejecucion	proyectos con regular ejecucion	proyectos no iniciados	Proyectos no intervenidos
VIVIENDA	22	12	6	4	<p><b>De poca intervención:</b> Adquisición de terrenos para VIS y VIP. Obras de Infraestructura para terrenos de VI. Escrituración -Legalización. Subsidios de VIP nueva. Subsidios VIP sitio propio y/o terrazas. Subsidios VIP mejoramiento rural.</p> <p><b>Sin-intervenir:</b> Pavimentación Urb. La Germania-Etapa I.Terminación Estudios Previos de Iniciación de Obras de Infraestructura para Urbanización, La Sultana. Obras de Infraestructura para Urbanización 9 de Mayo. Terminación de Estudios Previos de iniciación de obras de infraestructura para la Urb. El Pailón.</p>

Fuente: Matriz Seguimiento Plan Desarrollo 2008-2011

Sector	Proyectado 2.010	Ejecutado	%Ejecución
D-VIVIENDA	\$ 1.110.420.879	\$ 278.694.874	25.09%

Ejecución de recursos sector vivienda

De los gráficos se observa que el 27 % por ciento, de los proyectos de vivienda tienen un nivel de ejecución no adecuado encontrándose por debajo de la meta establecida para la vigencia de 2010, pero, el 18% de los proyectos, no han sido iniciados en su ejecución presentando un riesgo alto en su cumplimiento.

Considerando, que dos de los (29) de los proyectos no son susceptibles de continuar con las obras hasta que se resuelva la situación de ellos frente al P.B.O.T., como son la Sultana y el Pailón, se debió ajustar la meta de vivienda a veinte (20) proyectos, evidenciándose que el 60% de los proyectos presentan un adecuado nivel de ejecución. El 30% presentan un nivel bajo de ejecución y solo el 10% de los proyectos presentan un nivel bajo de ejecución.

Es de anotar, que los proyectos que a la fecha aparecen con nivel bajo de ejecución obedece a que en materia de subsidios, tanto de vivienda nueva, como de sitio propio y mejoramiento, solo se está trabajando con recursos del nivel Municipal, puesto que los del orden Departamental y Nacional aún están en gestión, aun no han sido transferidos.

## **EJE II DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVO**

### **A-SECTOR DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**

Análisis de avance por sectores y proyectos



Este Sector medio ambiente y desarrollo económico está compuesto por once proyectos, que soportan dos programas que en su ejecución deben contribuir de manera directa en el logro del objetivo específico del sector, donde la prioridad es promover el desarrollo económico y fomentar la generación de empleo e ingresos.

Una vez revisada la ejecución de cada uno de los proyectos de acuerdo a las metas de producto planteadas para el año 2010, se encontró que el sector de medio ambiente y desarrollo económico tiene el siguiente nivel de ejecución acumulado.

EJE PLAN DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO	VALOR EJECUTADO	META
Desarrollo Económico competitivo	y Desarrollo económico y turismo	Fomento y apoyo para el desarrollo empresarial	Asistencia técnica en procesos, producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación a organizaciones del Sector económico como Microempresas y asociaciones productivas	24.000.000	Asesorar 30 microempresas asociativas productivas
			Fortalecimiento y adecuación del banco de empleo, involucrando al sector empresarial privado para la generación de nuevos empleos.	12.000.000	Lograr que 80 personas atendidas en el banco de empleo logren empleo (2010 atender 20 personas)

Del cuadro observamos que estos programas seleccionados obedecieron a la evaluación de (2) proyectos del Programa del Proyecto "Asistencia técnica en procesos, producción, distribución, comercialización y acceso a fuentes de financiación a organizaciones del Sector económico como Microempresas y asociaciones productivas" se capacitaron a 5 asociaciones de microempresarios y productivas de acuerdo al Registros existentes en la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

Proyecto: Fortalecimiento y adecuación del banco de empleo, involucrando al sector empresarial privado para la generación de nuevos empleos se atendieron 35 personas, evidenciándose que lograron vincularse por medio de un contrato de trabajo en el sector privado, dándole estabilidad laboral lo que se traduce en una estabilidad económica a 35 familias.

SECTOR	No. PROYECTOS VIGENCIAS 08, 09, 10	PROYECTOS EJECUTADOS	PROYECTOS CON REGULAR EJECUCION	PROYECTOS NO INICIADOS	PROYECTOS INTERVENIDOS	NO
--------	------------------------------------	----------------------	---------------------------------	------------------------	------------------------	----



Desarrollo Económico y Competitivo	21	15	1	5	<p><b>Poca ejecución:</b> Malecón Juanchito. <b>No se ejecutó:</b> Censo que permita conocer los sitios Turísticos, Recreativos, Gastronómicos y el Patrimonio Cultural en el Municipio. ni el Parque y Muelle Eco turístico El Tiple -Reactivar el CMDR. -Apoyo para la Ubicación de una Zona Franca Agroindustrial CAVASA. -Comité micro empresarial.</p>
------------------------------------	----	----	---	---	---

Fuente: matriz seguimiento plan desarrollo 2008-2011

Del grafico se evidencia que el sector desarrollo económico y competitivo el **72%** de los proyectos presentan un buen nivel de ejecución puesto que las metas se han cumplido de acuerdo a lo proyectado para el año 2010. El **5 %** de los proyectos tienen un nivel de ejecución no adecuado o por debajo de la meta establecida para el 2010, y El **23%** de los proyectos, no han sido iniciados en su ejecución presentando un riesgo alto en su cumplimiento.

No se evidenció la ejecución del Censo que permitiera conocer los sitios Turísticos, Recreativos, Gastronómicos y el Patrimonio Cultural en el Municipio. Parque y Muelle Eco turístico El Tiple, Apoyo para la Ubicación de una Zona Franca Agroindustrial CAVASA evidenciándose que estos proyectos efectivamente no correspondían a proyectos estratégicos y a necesidades sentidas de la comunidad pero no se ajustaron en el plan indicativo, además, para cumplir con esta meta se debe contar con la existencia del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y el Comité Empresarial.

En este mismo Eje, por medio de recursos del crédito se ejecutaron dos (2) programas para la construcción y mantenimiento vías urbanas y rurales barrio el Rosario-Corregimientos

EJE	SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO	VALOR EJECUTADO
Desarrollo Económico y competitivo	Vías Transporte y Transito	Construcción y Mantenimiento y adecuación de la malla vial	Construcción vías urbanas y rurales barrio el Rosario-Corregimientos: El Carmelo, El tiple, lauro (se suscribieron 6 contratos de obra pública).	\$1.862.454.812
Desarrollo Económico y competitivo	Equipamiento	Remodelación de parques cabecera municipal y Corregimientos.		\$895.402.767

En el cuadro anterior, se evidencia que por el sector vías, transporte y Transito se ejecutaron 13 contratos, por medio de un crédito, por \$1.862.454.812 millones por



la modalidad de obra pública, consultoría e interventoría técnica y por el sector Equipamiento se invirtieron \$895.402.767., por medio de 8 contratos por la modalidad de obra pública, interventoría técnica administrativa y financiera de las obras de remodelación del parque principal del Corregimiento del Carmelo evidenciándose que fueron debidamente terminados y liquidados, lo que no se observó fue el acta de recibido a satisfacción por la comunidad.

### 3-Eje Gestión Pública- Gobernabilidad y Democracia

A-Sector Gobierno:

El objetivo específico radicaba en obtener niveles de eficiencia y eficacia de los servicios sociales hacia la comunidad, con participación de todos los servicios públicos en contacto permanente con el ciudadano, como primer beneficiario de los servicios y la gestión Municipal, donde la modernización de los procesos internos y los mecanismos de participación ciudadana contribuyan al logro del objetivo.

Análisis de avance y proyectos

Según la siguiente tabla se observa que el Sector Gobierno, está compuesto por treinta y nueve (39) proyectos, que soportan doce programas que en su ejecución deben contribuir de manera directa en el logro del objetivo específico del sector, que es la prestación de servicios hacia la comunidad con eficiencia y eficacia.

El Sector de Gobierno, parte del Eje de Gestión Pública, una vez evaluado mostro resultados satisfactorios por haber alcanzado las metas propuestas con la modernización de los procesos administrativos.

EJE DEL PLAN DE DESARROLLO	SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO	INVERSION \$ EJECUTADO (CONTRATOS)	META
EJE GESTION PÚBLICA, GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA	GOBIERNO	Construcción, mantenimiento, adecuación y fortalecimiento a la infraestructura física de la administración que está al servicio de la comunidad	Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física municipal necesaria para la prestación efectiva de servicios	98.432.546	Adecuación y mantenimiento a las 12 dependencias de la Administración Municipal
			Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI	36.000.000	Implementación de un Modelo Estándar de Control Interno MECI
			Implementación de Sistema de Gestión de Calidad	27.574.200	Implementación de un SGC para el Municipio



	Implementar canales apropiados de comunicación a fin de socializar los proyectos e informar sobre los tramites y gestión que adelanta la administración municipal	Implementar gaceta municipal	25.000.000	Realizar 46 ediciones de la gaceta Municipal
		Programas institucionales en el Canal de TV local	14.400.000	Nº de programas institucionales emitidos
	Elaboración implementación y seguimiento al plan de desarrollo	Estudios estadísticos Municipales (Anuario, diagnósticos, encuestas)	10.000.000	Realizar tres encuestas sectoriales a fin de obtener información estadística
		Fortalecimiento Banco de Proyectos	100.000.000	Registrar y revisar 600 fichas en MGA para proyectos de inversión del Municipio y gestionar recursos para 10 proyectos de inversión
	Revisión ajuste e implementación pbot	Expediente Municipal	24.000.000	Implementación del Expediente Municipal
	Control urbanístico	Control Urbanístico y de Actividades y de curaduría Urbana	50.000.000	Realizar trámite de expedición a 1,000 licencias de cualquier modalidad con sujeción a normas vigentes
	programa de nomenclatura, estratificación y actualización catastral	Nomenclatura Municipal	10.000.000	Dotar de placas de nomenclatura a tres centros poblados
		Estratificación Socioeconómica	10.000.000	Atender efectivamente 800 reclamos de estratificación conforme las metodologías y normas reguladoras
	Fortalecimiento del sisben	Actualización del Sisben	42.112.282	Realizar una Re encuesta del SISBEN conforme los lineamientos de Planeación Nacional que permita tener una base de datos ajustada a la realidad
	Fortalecimiento sistemas de información	Actualización y soporte software Administración Municipal	69.900.000	Mantener actualizados los módulos de operación de la Alcaldía
		Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica e Informática	81.427.000	Mantener en operación el hardware al servicio de la administración pública
		Gobierno en línea	23.800.000	Implementar la estrategia de gobierno en Línea de acuerdo a la normatividad reglamentaria Decreto 1151/2008



Del cuadro observamos que estos programas seleccionados obedecieron a la evaluación de (10) proyectos así:

Proyecto: “Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física municipal necesaria para la prestación efectiva de servicios”, con la consecución de estos recursos se adecuó el patio principal del edificio y la Secretaria de Medio ambiente, constatándose mejores condiciones de espacio en un ambiente laboral adecuado.

Proyecto: “Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI Implementación de Sistema de Gestión de Calidad”, se invirtieron \$40.000.000 en la implementación del modelo estándar de control interno observándose que estandarizó su esquema y estructura de trabajo de los programas de la gestión sistemática de la administración, documentando y registrando el proceso en sistema de gestión de calidad, la cual se evidenció que los procesos institucionales se encuentran documentados.

Proyecto: “Implementar gaceta municipal” se implementó la Gaceta Municipal verificándose que se informa y publica a la comunidad sobre los procesos contractuales celebrados y demás actos administrativos suscriptos por el municipio.

Proyecto: Programas institucionales en el Canal de TV local, con cargo a los recursos del citado proyecto evidenciamos que por medio del cual se transmitieron 35 programas institucionales periódicamente la cual se mantiene informada a la comunidad sobre las gestiones y ejecuciones y noticias de interés propios de la administración Central.

Proyecto: Estudios estadísticos Municipales (Anuario, diagnósticos, encuestas) con esta inversión se entregó el Anuario Estadístico 2010 en medio físico y en forma digital a diferentes entes públicos y privados como también, a las universidades del País, a las instituciones educativas, bibliotecas, empresas, juntas de acción comunal y a la comunidad en general el cual redundó en el fácil acceso a una información estadística del Municipio de manera unificada útil en el sector educativo, salud, es decir presenta utilidades sociales en los diferentes sectores de la población.

Proyecto: Fortalecimiento Banco de Proyectos, su objetivo fue revisar y legalizar 150 fichas de proyectos y se cumplieron con 263 de los cuales la mayoría fueron formulados y ejecutados por inversión y a iniciativa de la entidad.



Proyecto: “Control Urbanístico y Actividades de curaduría Urbana” su objetivo era controlar las actividades de construcción y urbanismo a nivel Municipal cuya meta trazada fue de 250 licencias expedidas en todas sus modalidades y se lograron 361 trámites, evidenciándose que en la vigencia de 2010 se logró recaudar recursos por \$47.600.167., por este concepto, representados en Licencias de Construcción y Urbanismo además de que se garantizaron con normas técnicas y de construcción.

Proyecto: “Actualización y soporte software de 6 módulos de Administración Municipal” su objetivo era mantener actualizado el soporte y mantenimiento del software de la administración municipal para lo cual se cuenta con (8) módulos de Sistema de información de la Administración Pública “Sinap” a los cuales se les realizó el mantenimiento, soporte y actualización de manera periódica y de acuerdo a los cambios en la normatividad y/o procedimientos que incidieron en el mismo lo cual se ve reflejado el buen desempeño de las labores lo que incidió en la buena prestación de los servicios al cliente.

Proyecto: “Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica e Informática” su objetivo fue realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del Software y del Hardware al servicio de la administración, evidenciándose que se apropiaron los mecanismos de seguridad e informática necesarios, verificándose que en la actualidad se cuentan con 189 equipos de cómputo integrales y licenciados en funcionamiento, se dotaron de accesorios y herramientas y servicios técnicos de mantenimiento.

Proyecto: “Gobierno en línea”, su objetivo estratégico comprendía 5 fases de acuerdo al Decreto 1151 de abril de 2008, y hacer efectiva la implementación de las tecnologías de información y las comunicaciones “Tics” para promover la participación ciudadana a través de los medios tecnológicos evidenciándose que se presta mejores servicios a la comunidad, además, se verificó que se capacitó presencial y virtualmente a 40 funcionarios para el manejo de la contratación Pública a través del SECOP. Igualmente, se cuentan con canales de atención del ciudadano a través de la página web y las redes sociales, para lo cual se han capacitado también servidores públicos, grupos estratégicos del Municipio, la red unidos para que estos, a su vez difundan hacia la comunidad la conceptualización e implementación del Gobierno en Línea que se viene implementando en el Municipio, para lograr transparencia en el buen manejo y adecuado de los recursos. De otra parte la entidad adquirió un sistema de información de Gestión Documental (intrafile) para dar cumplimiento a la fase de transformación documental en la que se observó la vinculación al ciudadano con el ente Territorial, en el uso de las ventanillas únicas virtuales.

Una vez revisados algunos proyectos de inversión de la Secretaría de Planeación (2010) se encontraron las siguientes observaciones:



La propuesta técnica económica presentada por los contratistas no aparece recibida ni en la ventanilla única ni en la oficina jurídica. Además, las cuentas de cobro realizadas al Municipio no aparecen radicadas al Municipio.

En el contrato No.012 del 25 de enero de 2010, la cual se enfocaba a las actividades relacionadas con la continuidad a la implementación de la estrategia Gobierno en línea, verificándose que día 18 de julio se le realizó un adicional por \$5.000.000.00, no se prorrogaron ni se aprobó la póliza adicional por haber adicionado económicamente el contrato y haber extendido el plazo.

Una vez revisada la ejecución de cada uno de los proyectos de acuerdo a las metas de producto planteadas para el año 2010, se encontró que el sector de Gobierno tiene el siguiente nivel de ejecución acumulado.

Sector	No. De Proyectos para el año 2008-2009	Proyectos ejecutados	Proyectos con regular ejecución	proyectos no iniciados	Proyectos no intervenidos
GOBIERNO	39	36	1	02	<b>Falta de ejecución:</b> Implementación Banco de Tierras e Implementación Plusvalía.

Del grafico constata, que en el sector gobierno, el **92%**, por ciento de los proyectos presentan un buen nivel de ejecución puesto que las metas se han cumplido de acuerdo a lo proyectado para la vigencia 2010. El **2%** de los proyectos tienen un nivel de ejecución no adecuado o por debajo de la meta establecida para el 2010, y el **5%** de los proyectos, no han sido iniciados en su ejecución presentando un riesgo alto en su cumplimiento.

Los proyectos relacionados para la “Implementación Banco de Tierras, Implementación Plusvalía”, deberán abordarse de manera consecuyente con el desarrollo de la política de vivienda, puesto que son instrumentos de dinamización de este sector. Es importante aclarar, que estas herramientas están sujetas a los hechos generadores que se establezcan en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial si estos no existen no existe manera de implementar estos dos proyectos, es decir no se puede avanzar en la plusvalía, ni mucho menos en el banco de tierras con fundamento en la ley 388 de 1997.

#### **Inversión ejecutada por “ola invernal” Mecanismo de urgencia manifiesta**

Se evaluaron seis (6) contratos de obra Pública los Nos.2031308248, 2031304082, 2031304083, 2031304084, 2031304085, 2031304086 la cual se suscribieron el ultimo mes de diciembre de 2010, con duraciones no mayores a 45 días, cuya inversión fue ejecutada fue \$53.760.728., amparados por medio del fenómeno natural de “Ola Invernal”, habiendo adelantado la figura excepcional, de la urgencia manifiesta de acuerdo a los artículos 42 y 43 de la ley 80 de 1993.



Igualmente, en la vigencia de 2011 se suscribieron seis (6) contratos Nos. 203-13-01-011, 203-13-01-012, 203-13-04-006, 203-13-04-007, 203-13-04-008, 13-08-149 por valor total de \$48.010.146.millones.

Así las cosas, y amparados por el pronunciamiento de la Contraloría Departamental la cual emitió concepto favorable en la utilización de esta figura excepcional analizado las etapas contractuales realizadas en cada uno de los contratos ejecutados evidenciamos que se agotaron los procedimientos requeridos por el estatuto contractual.

Frente a esta figura jurídica excepcional de la contratación no se evidenció la creación de mecanismos de coordinación y a operación, ágiles para la atención de desastres, es indispensable mejorar la gestión del riesgo de los Clopads ya que no establecen los recursos para la Prevención y Atención de Desastres.

No se evidenció en las carpetas contractuales ni el procedimiento contractual una guía de acciones a seguir en el caso de declaratoria de urgencia manifiesta de tal manera que se alimente la carpeta correspondiente en tiempo real.

De tal manera que se observe una división en las diferentes zonas y asigne un ingeniero de la secretaria de infraestructura a cada una, de tal manera que permita una reacción inmediata para atender los eventos que se presentan en cada Centro Región y socializar esta distribución entre los profesionales de la secretaría, y socializando entre los interventores la asignación de zonas.

No se evidencia un modelo de comunicación para interventoría externa en el que se refleje las funciones y los compromisos que como interventor debe desempeñar de acuerdo al manual de interventoría vigente.

Falta un comité técnico de interventoría para hacer seguimiento de los procesos y mejorar la gestión documental de la contratación, en especial la de ola invernal, por medio de actas comité de interventoría mínimo una por mes.

Evaluar mensualmente el seguimiento de los procesos que tienen que ver con la contratación especialmente con la urgencia manifiesta de acuerdo con la normatividad vigente, elaboración de una (1) guía de acciones.

Falta revisar y ajustar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, para mejorar la Gestión del mismo que evidencie la mitigación específica para el manejo de los hechos propios de la naturaleza como la "Ola Invernal" por causas propias de la naturaleza, como es el caso de los desastres por fenómenos naturales, causa mayor o caso fortuito como para el caso que se viene presentando en esta última



década de ola invernal y movimientos telúricos, con base en los pronósticos diagnosticados dados por los expertos meteorólogos.

### **3.4. QUEJAS**

Se absolvió queja No.QC-050-2011 remitida por la Contraloría Auxiliar para Participación Ciudadana y Comunicaciones radicada con CACCI-5650 del 30 de septiembre de 2011 instaurada por la señora, María Fernanda Álvarez Mejía basada en una inquietud en el que manifestó que en el Municipio de Candelaria se están realizando una serie de obras de gran impacto como el de Plan de Andenes y la Remodelación del Parque Principal, tengo la inquietud que no aparece una maqueta del diseño del parque, la licitación en el portal único aparece con unos ítems y en el portal del municipio otro, los obreros que están en la obra carecen de indumentaria adecuada, y que ella solicito información por medio de un derecho de petición sobre la obra y solo se me respondió con un escueto oficio en el que aducen que la interventoría de la obra no ha sido adjudicada porque los que se postularon no cumplen con los requisitos.

#### Verificación de Queja

Se evidenció que el municipio suscribió contrato de obra Pública No.203-130.05-013 el día 20 de mayo de 2011 con el contratista Henry Arce Aragón, por la modalidad de Licitación Pública cuyo objeto contractual fue la remodelación y adecuación del parque principal de la cabecera municipal de Candelaria, por \$1.099.904.896.34, obra que se encuentra aún en ejecución.

Se suscribió contrato de obra Pública No.203-13-05-014 el 12 de julio de 2011 cuyo plazo fue de 03 meses, con el contratista Henry Arce Aragón por \$215.007.029,81 por medio de un proceso licitatorio cuyo objeto contractual era la construcción de un corredor peatonal (un andén) en la carrera 8, desde la calle 13 hasta la 7 de la cabecera municipal, obras que se iniciaron el 12 de julio para terminarse el 11 de octubre de 2011.

Igualmente, se suscribió contrato de interventoría No.203.13.09.001 del 08 de junio de 2011 con el contratista Néstor Ramírez Cuartas, cuyo objeto fue la realización de la interventoría técnica administrativa y financiera del contrato de la Construcción de un corredor peatonal en la carrera 8 desde la calle 13 hasta la 7 de la cabecera municipal, por un periodo de (4) meses, obra que finaliza 11 de noviembre de 2011, obra que se encuentra aún en ejecución.

Se evidenció que los procesos contractuales fueron publicados en el portal único de contratación de la página web. [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).



Se realizó inspección visual a la obra que se encuentra en ejecución con relación a la verificación de la indumentaria que usan los obreros que ejecutan las obras del parque principal, evidenciándose una indumentaria adecuada con respectivos logotipos, además, están utilizando los elementos de seguridad industrial.

Es cierto que no se elaboró maqueta de diseño, pero existen los estudios técnicos con sus correspondientes diseños arquitectónicos elaborados por Profesionales de la Administración Municipal y demás propios de este tipo de obra, la cual reposan las carpetas contractuales de los archivos del Municipio.

Una vez, verificados las inquietudes presentadas por la quejosa referenciadas en el asunto, se le informa que se suscribieron dos (2) contratos con objetos contractuales diferente y se realizaron dos convocatorias distintas, que por los aspectos técnicos de cada obra civil y conforme a los estudios técnicos y documentos que reposan en las carpetas se cumplió con los requisitos establecidos en el estatuto de contratación Pública.

Actualmente, las obras se encuentran en ejecución dentro del término establecido en los cronogramas y de acuerdo a la documentación obrante en las carpetas contractuales, no se puede establecer que los materiales utilizados provengan de las ladrilleras de Puerto Tejada.

**Procesos Judiciales**

<b>Acción</b>	<b>#procesos</b>	<b>Pretensiones</b>	<b>Total provisiones</b>
Nulidad simple	2	\$ 0	\$ 0
Nulidad y restablecimiento del derecho	09	\$ 360.558.800	\$ 36.055.880
Reparación directa	11	\$ 3.405.541.758	\$ 170.277.088
Controversia contractual	03	\$ 58.798.600	\$ 28.986.800
Procesos Ejecutivos (*)	09	\$ 5.133.101.781	\$ 1.763.310.178
Acciones populares	22	\$ 117.832.000	\$ 11.783.200
Laboral ordinario	07	\$ 83.848.000	\$ 4.192.400
Tutelas	134	\$ 0	\$ 0
Otras	2	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>199</b>	<b>\$ 9.159.680.939</b>	<b>\$ 2.014.605.546</b>

Del cuadro se colige que se adelantan en contra del Municipio realmente **41** procesos judiciales así: por reparación directa 11, controversias judiciales 3, procesos ejecutivos 9, laboral ordinarios 7, por nulidades simples y restablecimiento del derecho 11, observándose que la mayoría son por acciones de tutela que no son de carácter pecuniario sino para proteger derechos fundamentales, lo que demuestra el alto número de procesos en contra del Municipio.

**Procesos pagados y conciliados vigencia 2010**

<b>Rad.</b>	<b>Acción</b>	<b>Autoridad</b>	<b>Demandante</b>	<b>pagado</b>
1-2002-3141	Nulidad y restablecimien	juzgado 14º administrativo de Cali	Verónica herrada Perdomo	\$5.057.700



	to del derecho			
2-2004-5310	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 2º Administrativo de Cali	Yaneth Vásquez Calero	\$16.162.300
3-24.888	Reparación Directa	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle	Marco Antonio Caicedo Rodallega y Otros	\$51.500.000
4-2009-3487	Ejecutiva	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle	Aseo Candelaria S.A. E.S.P.	\$810.000.000
total				<b>\$882.720.000.</b>

#### **Aviso de advertencia:**

De análisis del cuadro se previene que el proceso ejecutivo radicado con No.2009-3487 cuyo demandante fue la Empresa de Servicios Públicos y Aseo Candelaria cuyas pretensiones iniciales con intereses ascendían a la suma de cinco mil millones de pesos, se le realizó transacción judicial en la vigencia 2009, por \$ 1.756.050.446, cantidad ésta que en la actualidad el Municipio de Candelaria viene cancelado con fecha de finalización en diciembre de 2011. Igualmente por cumplimiento de sentencias judiciales se pagaron 3 procesos por \$72.720.000.

Observándose que aún no se han iniciado las acciones de repetición, la cual se decidirán y aprobarán por medio del Comité de Conciliaciones litigiosas en contra de los responsables fiscales. Por lo tanto, no obstante, el Municipio deberá promover las respectivas acciones de repetición cuando resulten condenadas o hubieren conciliado por una actuación administrativa originada en culpa grave o dolo de un servidor o ex servidor público que no estuvo vinculado al proceso respectivo, o cuando resulten perjudicadas por la actuación de un particular o de otra entidad pública con fundamento en el Decreto 1214 de 2000, Ley 446 de 1998 y Decreto 1719 de 2000.

#### Vigencias futuras

Por Acuerdo Municipal No.026 de diciembre 28 de 2008, se autorizó al Alcalde Municipal la vinculación al Plan Departamental de Aguas y Saneamiento PDA, la cual fue reglamentado mediante Decreto Municipal No.141 de septiembre 22 de 2010, verificándose que en el Desarrollo del PDA, el Municipio de Candelaria ha cumplido y se encuentra en espera de las directrices dadas por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., gestor del Plan.

#### Aviso de Advertencia

Se observa, que de acuerdo a la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial zona urbana del Municipio la estrategia del PDA, no se ha realizado ningún giro de recursos ante el Plan, teniendo en cuenta que en las



vigencias 2010 y 2011 estuvieron aforados los recursos para cuando fuera oportuno.

Por lo anterior, se precisa tener en cuenta el Pronunciamiento que realizó nuestro ente de control a todos sus sujetos de control sobre este tema, en el que advirtió que la Asamblea Departamental y los Concejos Municipales debían abstenerse de autorizar las vigencias Futuras si los proyectos que se pretendían financiar con ellas no hacían parte del Plan de Desarrollo Territorial, o si sumado a todos los compromisos que se pretendían adquirir por esta modalidad incluyendo sus costos de administración y mantenimiento desbordaban la capacidad de endeudamiento del Ente Territorial.

A pesar que el Departamento del Valle de Cauca tiene formalizados los requisitos requeridos por las Fases I y II del PDA, este no ha iniciado su ejecución, afectando los principios de eficacia y eficiencia, por falta de gestión institucional y de debilidades de seguimiento. Esta situación limita brindar condiciones de cobertura, calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los municipios del departamento, que se vinculen al programa específicamente a Candelaria Valle por encontrarse vinculado al PDA. (Artículo 1 del Decreto 3200 de 2008).

### **3.5 REVISIÓN DE LA CUENTA**

En el ejercicio de ejecución de la Auditoria se evaluó la cuenta rendida de la vigencia 2010 de acuerdo al Manual de Revisión adoptado por la Resolución Reglamentaria No.100.28.02.13 de 2008, dentro del análisis se pudo establecer que la entidad atendió en todas sus partes las observaciones que contenía el informe de la vigencia anterior.

Mediante el aplicativo electrónico "Sirvalle" la Institución rindió la cuenta correspondiente a la vigencia auditada el día 28 de febrero de la presente anualidad teniendo en cuenta la totalidad de los formatos, frente a lo informado por la entidad en el proceso.

En el Área Misional la rendición tiene coherencia y consistencia en la información de los aspectos misionales, aunque se reflejan deficiencias en la planeación con relación a la adecuada aplicación de recursos.

En el formato F-3 y 4 de presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos de la vigencia 2010, se observó que las adiciones están legalmente constituidas, por cuanto se adiciono la totalidad de las cuentas por cobrar de vigencias anteriores.

Al efectuar el análisis de la información del formato F8 Plan de Inversiones se observó que la totalidad de los proyectos reportados se encuentran incluidos



dentro del formato F17 Plan de Desarrollo, con los respectivos programas y proyectos, existe una metodología unificada de formulación de los planes concordante con la información consignada en los formatos de planes indicativos y de acción, la información financiera, con respecto a lo programado y ejecutado entre los diferentes instrumentos de planeación.

De acuerdo al Análisis Gestión Institucional, Plan de inversiones versus Plan de Desarrollo para las vigencias 2010 la Entidad si reportó información en el formato F-17 de la inversión realizada ni se rindió el Plan de Desarrollo 2008-2011.

En cuanto al análisis de la información Operativa y rendición de otros informes la Entidad no ha sido reportada para sanción y su cumplimiento de rendición de los informes mensuales, trimestral, semestral y anual ha sido satisfactoria.

La Entidad tenía suscrito plan de mejoramiento vigente y fue evaluado por la entidad arrojando una calificación del 86%, por ciento de cumplimiento de sus acciones correctivas.

La Entidad rindió el formato de planes de manejo ambiental.

En el área Administrativa la Entidad presentó mejora en los componentes del área generando con ello certeza en el funcionamiento en las diferentes áreas, ya que se encontró articulado el módulo de presupuesto y facturación en cuanto a los ingresos, y presentan una política efectiva de acuerdo al plan de capacitaciones, ya que han implementado controles para medir las metas trazadas y evaluar las posibles desviaciones o diferencias de los objetivos de la Entidad.

En la vigencia de 2010 la entidad contó con 129 empleados observándose un nivel de profesionalización del 90 % por lo cual cumplió con dicha exigencia.

Al efectuar el análisis de la información suministrada en el formato F20.1 se determina que la Entidad rindió toda la información relativa a esta área y coincide con los datos suministrados en el proceso auditor.

La Entidad presentó indicadores operativos y tácticos para los diferentes procesos de apoyo que le permitieron integrarse y mejorar la evaluación de sus procesos misionales.

Con referencia a la Rendición Pública de Cuentas, se pudo determinar que la entidad dio cumplimiento a la rendición, lo cual se pudo evidenciar en el proceso auditor.

La información reportada refleja aplicación de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para la actividad calificada.



Como resultado de lo anterior se determinó una calificación de 89.00 para la vigencia 2010, la cual permitieron emitir un concepto favorable de la Rendición de la Cuenta de la vigencia auditada.

### **3.6. RENDICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA**

La rendición Pública de cuentas de la vigencia 2010 se realizó el día 31 de marzo de 2011 bajo el esquema metodológico del “Alcaldesa en su sala” utilizando Stand informativos por cada Sector donde se encontraba el Secretario respectivo atendiendo de manera directa la comunidad, se emplearon herramientas didácticas como historietas, recordatorios emblemáticos de las acciones ejecutadas, videos, carteleras, murales para que el ciudadano se expresara el día jueves 31 de marzo desde la 8:00A.M., Lugar del Evento del Parque Lineal Cabecera.

La convocatoria del Evento se realizó Personal y Perifoneo por Participación y Difusión. Además, contó con la presencia de la imagen institucional bajo el nombre de “Candelita”, quien se desplazó por todo el casco urbano y los Corregimientos, invitando en una especie casa a casa a los ciudadanos.

Los participantes y asistentes realizaron un recorrido por todos los stands, para luego sentarse a dialogar en la sala con la Alcaldesa en los términos de rendición de cuentas.



#### **4. ANEXOS**

1. Dictamen Integral Consolidado
2. Estados Contables
3. Cuadro Resumen de Hallazgos
4. Cuadro de Beneficios de Control Fiscal



## DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Santiago de Cali,

Doctora  
ROSA NANCY STELLA VASQUEZ DE ARIAS.  
Alcalde  
Municipio de Candelaria

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular al Municipio de Candelaria.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre del año 2010 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.



El representante legal del Municipio, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal de 2010, dentro del plazo previsto en la resolución orgánica No. 100.2802-13 de fecha 18 de diciembre de 2008.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos determinados están debidamente soportados.

#### DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Fenece la cuenta de la entidad de la vigencia fiscal correspondiente a la vigencia 2010.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

#### Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para la vigencia 2010 fue **Favorable**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación esperada de la resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

#### Consolidación de la calificación

<b>CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL</b>	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>CALIFICACION</b>
CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN	<b>FAVORABLE</b>
OPINION ESTADOS CONTABLES	<b>RAZONABLE CON OBSERVACIONES</b>
<b>DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>FENECE</b>

<b>CONCEPTOS</b>	<b>GESTION</b>	<b>ESPERADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>%</b>
<b>CONSOLIDADO GESTIÓN</b>	<b>ADECUADA</b>	<b>82</b>	<b>58</b>	<b>85%</b>
<b>CONSOLIDADO LEGALIDAD</b>	<b>ADECUADA</b>	<b>50</b>	<b>44</b>	



<b>CONSOLIDADO FINANCIERA</b>	<b>ADECUADA</b>	<b>70</b>	<b>68</b>	
-------------------------------	-----------------	-----------	-----------	--

El concepto sobre la Gestión de la Entidad para el 2010, no presentó variación, con relación al año anterior, en el cual se emitió Concepto Favorable.

**Concepto sobre los Estados Contable.**

La opinión de los estados contables es razonable con salvedades de conformidad con lo expuesto en el anexo 2.

**RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron catorce (14) hallazgos administrativo, los cuales serán incluidos en un Plan de Mejoramiento.

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento, y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Palmira, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-0213 de diciembre 18 de 2008.

ANTONIO MORENO RUMIE  
Contralor Departamental del Valle del Cauca (e)



## OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Doctora:

**NANCY STELLA VASQUEZ DE ARIAS**

Alcaldesa Municipal

Candelaria

Asunto: Opinión estados contables vigencia fiscal 2010.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros del Municipio de Candelaria Valle, a través del examen al Balance General al 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005 de diciembre 14 de 2006, donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de



las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

El área financiera da cumplimiento a las actividades mínimas a desarrollar de control interno en el proceso contable, contempladas en la Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Existen manuales de procesos y procedimientos en el área contable actualizadas por el MECI.

Se llevan a cabo los procedimientos del área financiera en forma sistematizada mediante el software SINAP, desarrollándose en línea los módulos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Nómina, Almacén y Taquilla.

El Municipio continúa sin legalizar algunos predios de su propiedad.

Esta condición ocasiona confusión en la generación del impuesto predial o exenciones del mismo que pudieran generar estos predios. Igualmente se afecta el cálculo de depreciación, amortización y valorización de los mismos, lo que ocasiona incertidumbre en el valor que refleja esta cuenta.

No se ha realizado el avalúo técnico a los bienes inmuebles del municipio.

El cálculo de la provisión por demandas y litigios no es producto de la metodología implementada por la Contaduría General y teniendo en cuenta la probabilidad de ser falladas en contra. Este es muy inferior al valor de las demandas en curso.

El Municipio no tiene constituido un Fondo con recursos para respaldar los pasivos pensionales.

En nuestra opinión, los Estados Contables son razonables con salvedades, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Municipio de Candelaria a diciembre 31 de 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los periodos que terminaron en esta fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

**MARIA VICTORIA GIL LUCIO**

Contadora Pública

Tarjeta Profesional No. 128755-T



30 -19.11

FORMATO RESUMEN DE HALLAZGOS

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE CANDELARIA Vigencia 2010								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	\$DAÑO PATRIMONIAL
	<b>Línea de Gestión</b>							
1	<b>Subsistema de control estratégico.</b> El modelo estándar de control interno y calidad presenta deficiencias en la construcción del procedimiento institucional de formación y capacitación, no se genera un cronograma de capacitaciones y actividades de formación. Un histórico de re-inducción de actividades realizadas. En el programa de bienestar no están determinadas las variables y la medición para alcanzar los incentivos de la entidad. No se evidencia procedimientos de selección de personal bajos los lineamientos de la normatividad del talento humano	. La construcción del Plan de Formación y Capacitación para la Alcaldía de Candelaria, se formulo teniendo en cuenta los lineamientos normativos que reglamentan la materia como la Constitución de política de Colombia, Ley 909 de 2004, el decreto 1567 de 1998 entre otras. 2. Para fortalecer tanto la construcción del Plan de bienestar, el de capacitación y clima organizacional se desarrollo encuesta con el personal, de la cual se anexa copia, para establecer un diagnostico de necesidades y que se elaboren a partir de las iniciativas de los funcionarios..... .....l.	1-la entidad no presentó el procedimiento establecido para la construcción del plan de formación y capacitación.2-no se evidencio cronograma de capacitación como se observó en el hallazgo 3-La entidad aceptó la observación 4_La entidad no tiene procedimiento establecido como SGC 5- la entidad no tiene procedimiento en su sistema de gestión de calidad, por lo tanto la observación se deja en firme, la cual hará parte de un Plan de Mejoramiento que suscribirá la Entidad.	x				
2	<b>Subsistema de control de gestión.</b>	Por sugerencia del Grupo auditor	1) se acepta la aclaración. 2) La	x				



	<p>No se evidencia la divulgación de las políticas de operación, los procedimientos están contruidos pero no están actualizados. el manual de operación se encuentra construido pero no se evidencia la adopción mediante acto administrativo. Actualmente se cuenta con ventanilla única, pero todos los documentos no son registrados como fue el caso del proceso de contratación en el acápite de invitación. en cuanto al elemento de comunicación organizacional no han generado canales de comunicación efectivos para que la información fluya a través de toda la organización. El plan de comunicaciones no se encuentra actualizado, en cuanto a los tramites de competencia ley 962 del 2005.</p>	<p>de la Contraloria, la administración procedió a 1- adoptar mediante el decreto No. 158 de noviembre 4 de 2011, el manual de operaciones del SGC del Municipio. 3. El municipio estableció el punto de ventanilla única como parte del SAC y del componente de comunicación MECI. Sin embargo esta observación era sometida al comité de MECI CALIDAD para los ajustes pertinentes. 4. La dirección de calidad tiene publicado en el intrafile el Plan de comunicaciones, .....</p>	<p>entidad acepta la observacion3) la entidad acepta la observación. 4) los canales de comunicación interna están en etapa de implementación, como El Municipio aceptó la observación se deja en firme la cual hará parte de un Plan de Mejoramiento que suscribirá la Entidad.</p>				
3	<p><b>Subsistema de control de evaluación.</b> En los planes de mejoramiento individual no se evidencia seguimiento a los compromisos y resultados de los mismos.</p>	<p>Para efectos de la evaluación de desempeño, el municipio se acoge íntegramente a lo dispuesto en la ley 909 de 2005, y las demás normas concordantes complementarias y reglamentarias</p>	<p>La Entidad no soportó Planes de mejoramiento individuales, por lo tanto, la observación se deja en firme, la cual hará parte de un Plan de Mejoramiento que suscribirá la Entidad</p>	x			
4	<p>Los objetivos de los ejes y programas del plan de desarrollo no son evaluados, para verificar su cumplimiento.</p>	<p>En la medida que anualmente se hace seguimiento a cada proyecto del plan de desarrollo se evalúa el impacto que este tiene sobre los objetivos de cada sector en donde se hace una</p>	<p>Analizada la respuesta de la Entidad, no satisface al grupo auditor, por lo tanto, la observación se deja en firme, la cual hará parte de un Plan de Mejoramiento que suscribirá la Entidad</p>	x			



		evaluación de cada sector que compone el plan de desarrollo, se evalúa cuantitativamente las metas de producto y finalmente se hace una correlación con los objetivos de cada uno de ellos, .....					
5	<p>Aviso de advertencia:</p> <p>La entidad suscribió 173 contratos de apoyo a la gestión por valor de \$2.303.251.618 que comparada con la nómina del municipio cuyo valor es de \$3.513.000.000 se puede configurar presuntamente una nómina paralela.</p>	<p>Es necesario aclarar que el costo total de la nómina para la vigencia 2010 tiene un valor de \$4.283.047.444. Los contratos de prestación de servicios suscritos en la vigencia 2010, se generan para el desarrollo de unas actividades excepcionales y temporales explícitas en los proyectos y necesidades que requieren una estructura que permita cumplir con las metas de los programas del plan de desarrollo. Los contratos desde su etapa de planeación se ciñen a lo establecido en el estatuto general de contratación estatal específicamente artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por lo tanto no se acepta que se califique esta contratación como una nómina paralela.</p>	<p>Aunque la respuesta de la Entidad es clara para justificar la contratación, pero el hallazgo permanece y se deja como un AVISO DE ADVERTENCIA, por lo tanto, la observación se deja en firme, la cual hará parte de un Plan de Mejoramiento que suscribirá la Entidad</p>	X			



	Línea Financiera						
6	El Municipio continúa sin legalizar algunos predios de su propiedad.	Desde la secretaria de vivienda social, el municipio ha adelantado acciones tendientes a que los beneficiarios de los programas de vivienda realicen la legalización de sus predios, llevando un consolidado a la fecha de 71 predios los cuales figuraban como propiedad del municipio y que se hizo traslado de dominio a sus beneficiarios. De igual manera desde el departamento de planeación.....	Queda en firme puesto que no se han legalizado los predios como quedo en la observación.	X			
7	No se ha realizado el avalúo técnico a los bienes inmuebles del municipio. Esta condición ocasiona confusión en la generación del impuesto predial o exenciones del mismo que pudieran generar estos predios. Igualmente se afecta el cálculo de depreciación, amortización y valorización de los mismos.	Teniendo en cuenta que en la planta de cargos del municipio de candelaria no se cuenta con un profesional habilitado para avaluos de bienes inmuebles, se está adelantando la convocatoria publica No. 120-2011 modalidad concurso de meritos abierto para la contratación de la realización del avalúo técnico a los bienes inmuebles del municipio ubicados en zona urbana y rural, procesos que se encuentra en la etapa de evaluación de	Queda en firme puesto que no esta observación está en proceso de ser subsanada apenas en el 2011.	X			



		ofertas.					
8	El cálculo de la provisión por demandas y litigios no es producto de la metodología implementada por la Contaduría General y teniendo en cuenta la probabilidad de ser falladas en contra. Este es muy inferior al valor de las demandas en curso.	El Municipio de Candelaria ha implementado una metodología propia para el cálculo porcentual para la provisión de contingencias litigiosas, teniendo en cuenta para ello distintas variables que pueden incidir en las resultas del proceso,.....	Queda en firme puesto que se está subsanando en el 2011.	X			
9	El Municipio no tiene constituido un Fondo con recursos para respaldar los pasivos contingentes por los pasivos pensionales.	Para dar respuesta se hacen las siguientes precisiones jurídicas: El Decreto 1296 de 1994, establece que "la creación de fondos departamentales, distritales y municipales de pensiones públicas, se denominarán "Fondos de Pensiones Territoriales", a más tardar el 30 de junio de 1995, en concordancia con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 100 de 1993". Como puede establecerse de lo anterior expuesto, la oportunidad legal para constituir el fondo ya expiró, careciendo en este momento el Municipio de Candelaria, de competencia para la constitución de	Queda en firme la observación porque a pesar que el FONPET se nutre parcialmente con recursos nacionales, la responsabilidad de responder por sus acreencias le corresponde directamente a la entidad territorial. Los municipios deben crear los fondos locales de pensiones que reflejen el esfuerzo propio con la generación de recursos y con el fin de incrementar el cubrimiento de dichos pasivos teniendo en cuenta que los aportes remitidos al FONPET presenta un cubrimiento por debajo de los pasivos pensionales.	X			



		un fondo con tales finalidades.....					
10	Se observa desarticulación entre la planeación Nacional y Municipal. Los recursos con que se dispone en los planes Financiero, Plurianual y POAI difieren de los presupuestos definitivo y ejecutado en la vigencia porque el Gobierno Central a través de los documentos Compes acuerda transferencia de recursos en el transcurso del año previo requisito que sean adicionados por el municipio; en algunas ocasiones dichos dineros no llegan en la vigencia que fueron adicionados, reflejándose en la ejecución. Lo anterior trasciende en una baja armonización entre la estructura presupuestal de Hacienda con la estructura programática del Plan a nivel Municipal y desvirtúa la función de un Banco de proyectos, dedicándose a legalizar cuentas y hechos cumplidos. Ejecutando en ocasiones un presupuesto según un plan de acción y bajo momentos circunstanciales.	Durante la formulación del Plan de Desarrollo de cada periodo de gobierno, se establece el Plan Plurianual de Inversiones, el cual es proyectado de acuerdo a la realidad financiera del momento del Municipio, y considera fuentes alternativas de recursos para la ejecución de la parte estratégica del Plan. Parte estratégica, que está sustentada ampliamente en las necesidades de inversión del Municipio.....	Queda en firme la observación porque a pesar de cumplirse con la metodología mencionada se evidenció improvisación en el manejo de recursos que pasan como recursos del balance de una vigencia a otra sin ejecutarse.	X			
11	En un análisis global a los sectores pertenecientes a los Ejes seleccionados se observa improvisación con relación a las cantidades de recursos planeados con respecto a los ejecutados, incurriendo en riesgos de realizar programas y proyectos que no	Durante la formulación del Plan de Desarrollo de cada periodo de gobierno, se establece el Plan Plurianual de Inversiones, el cual es proyectado de acuerdo a la	Queda en firme la observación porque a pesar de cumplirse con la metodología mencionada se evidenció improvisación en el manejo de recursos que pasan como recursos del balance de una vigencia a otra sin ejecutarse.	X			



	<p>obedecen a un estudio de las necesidades y prioridades sociales sino a la justificación para ejecutar algunos recursos con los que no se contaba en la planeación o recursos con los que se contaba y no llegaron.</p>	<p>realidad financiera del momento del Municipio, y considera fuentes alternativas de recursos para la ejecución de la parte estratégica del Plan. Parte estratégica, que está sustentada ampliamente en las necesidades de inversión del Municipio. En éste sentido,</p>					
12	<p>Se ejecutaron mediante contratos una serie de proyectos que pertenecen a programas del Plan de desarrollo que se detallan en el contenido del informe y que se registraron presupuestalmente en el rubro inversión, perteneciendo al funcionamiento como tal de la Entidad y debieron ejecutarse por el rubro funcionamiento</p>	<p>En el perfil del proyecto algunos elementos son requisito para la sostenibilidad de las actividades a mediano y largo plazo, por lo tanto en la clasificación de los costos, exigida en la MGA, se detallan las actividades que componen el accionar de cada proyecto. sin embargo atendiendo los principios de la función administrativa contenidos en la constitución nacional, así como los principios que rigen la contratación estatal, el Municipio adelanta los procesos de contratación teniendo en cuenta entre otros aspectos la naturaleza de los bienes y servicios a contratar y la modalidad de contratación.</p>	<p>Queda en firme la observación, teniendo en cuenta el costo por concepto de apoyo a la gestión generado y ejecutado mediante inversión para el funcionamiento de la administración.</p>	X			



	Línea de Legalidad						
13	<p><b>Aviso de advertencia.</b> Se previene que en el proceso ejecutivo radicado con No.2009-3487 cuyo demandante fue la Empresa de Servicios Públicos y Aseo Candelaria cuyas pretensiones iniciales con intereses ascendían a la suma de cinco mil millones de pesos, se le realizó transacción judicial en la vigencia 2009, por \$1.756.050.446, cantidad ésta que en la actualidad el Municipio de Candelaria viene cancelado con fecha de finalización en diciembre de 2011. Igualmente por cumplimiento de sentencias judiciales se pagaron 3 procesos por \$72.720.000.</p> <p>Observándose que aún no se han iniciado las acciones de repetición, la cual se decidirán y aprobarán por medio del Comité de Conciliaciones litigiosas en contra de los responsables fiscales. Por lo tanto, no obstante, el Municipio deberá promover las respectivas acciones de repetición cuando resulten condenadas o hubieren conciliado por una actuación administrativa originada en culpa grave o dolo de un servidor o ex servidor público que no estuvo vinculado al proceso respectivo, o cuando resulten perjudicadas por la actuación de un particular o de otra entidad pública con fundamento en el</p>	<p>1- El Municipio de Candelaria debe observar lo dispuesto por ordenamiento jurídico sobre el ejercicio de la acción de repetición, en especial lo consignado en la Ley 678 de 2001, Decreto Nacional 1716 de 2009 y Decreto Municipal 42 de 2010. En este sentido, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio adelantará el estudio pertinente para determinar la procedencia de la instauración de la acción de repetición, dentro del término legal, una vez se haya efectuado el pago total de lo correspondiente al proceso 2009-3487.....Respuesta con sus respectivos soportes que queda como prueba en el archivo de la Carpeta de la Auditoría del Municipio de Candelaria vigencia 2010.</p>	<p>Analizados los argumentos presentados por el Municipio al hallazgo, en cuanto al proceso 1997-04888, es cierto que el pago total de la condena se realizó en el mes de Julio de 2011 pero en la actualidad el Comité de Conciliación se encuentra en estudio del tema y dentro del término previsto adoptará la decisión correspondiente sobre la procedencia o no del inicio de la acción. Así, el Municipio indicó que, dos (2) de los tres pagos indicados en el hallazgo obedecen a: pago de aportes a seguridad social de funcionaria revinculada sin solución de continuidad; y pago de aportes al fondo de cesantías de ex contratista asimilada. Ambos, de procesos surtidos y finalizados con anterioridad al período auditado. Visto, así una vez evaluadas las explicaciones presentadas por la Entidad y estando aun en el tiempo que le concede la ley, si ha lugar a impetrar a la Acción Ordinaria de Repetición para decidirlo en Comité de Conciliaciones, se deja en firme el hallazgo, y hará parte del informe final, además, la cual deberá la Entidad suscribir un Plan de Mejoramiento.</p>	x			



	Decreto 1214 de 2000, Ley 446 de 1998 y Decreto 1719 de 2000.						
14	<p>Se advierte: Teniendo en cuenta que el periodo del cuatrienio termina el 31 de diciembre de 2011 y de acuerdo al proyecto pendiente para la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la zona urbana del Municipio como la estrategia del Plan Departamental de Aguas, aunque no se ha realizado ningún giro de recursos ante el Plan, ya que en las vigencias 2010 y 2011 se aparecen aforados los recursos por el Municipio.</p> <p>Por lo anterior, se reitera el Pronunciamiento que realizó nuestro ente de control a todos sus sujetos de control sobre vigencias futuras, en el que advirtió que la Asamblea Departamental y los Concejos Municipales debían abstenerse de autorizar las vigencias Futuras si los proyectos que se pretendían financiar con ellas no hacían parte del Plan de Desarrollo Territorial, o si sumado a todos los compromisos que se pretendían adquirir por esta modalidad incluyendo sus costos de administración y mantenimiento desbordaban la capacidad de endeudamiento del Ente Territorial.</p>	<p>En cuanto al PDA: Es necesario informar que el Municipio de Candelaria ha seguido a cabalidad el proceso de formulación e implementación del PDA que ha sido coordinado por el Departamento del Valle del Cauca y Vallecaucana de aguas como gestor del PDA en el Valle desde el año 2008. Es por tal motivo que uno de los requisitos que se cumplió fue la firma del convenio interadministrativo o de cooperación y asistencia técnica entre el Departamento del valle del cauca, la empresa vallecaucana de aguas y el Municipio de Candelaria, que estipulo unas obligaciones para cada uno de los entes que intervienen en el convenio. En consecuencia, el municipio a la fecha se encuentra estudiando jurídicamente este tema, en el convenio, para evitar que el municipio incurra en problemas</p>	<p>Si bien es cierto, en los argumentos jurídicos dados por el Municipio aclara el proceso de formulación e implementación del PDA que ha sido coordinado por el Departamento del Valle del Cauca y Vallecaucana de aguas como gestor del PDA en el Valle desde el año 2008. Pero el Municipio admite que, a la fecha se encuentra estudiando jurídicamente este tema, toda vez que del Acuerdo 026 de 2008, se desprende el convenio tripartita suscrito con el departamento y la empresa gestora, en donde el municipio tiene unas obligaciones financieras que solo se pudieran cumplir con la figura de las vigencias futuras. Además, el Municipio ha solicitado a los concurrentes en el convenio, la posibilidad de modificar las obligaciones del municipio descritas en el convenio, para evitar que se incurra en problemas contractuales y con ello proceder de manera segura a modificar el acuerdo No. 026 de 2008, en lo que tiene que ver con las vigencias futuras, por estas razones de riesgo contractual y</p>	x			



		contractuales y con ello proceder de manera segura a modificar el acuerdo No. 026 de 2008, en lo que tiene que ver con las vigencias futuras.	presupuestal queda en firme el hallazgo de carácter administrativo.					
TOTAL				14				



REPORTE DE BENEFICIOS		
Contraloría Auxiliar	Cercofis Palmira	
Sujeto de Control	Municipio de Candelaria	
Fecha de Seguimiento	octubre de 2011	
Modalidad de Seguimiento: Auditoría <u>  X  </u> Visita Fiscal <u>      </u>		
<b>3. BENEFICIOS</b>		
<p>-En la rendición Pública de cuentas en cada sector que compone el Plan de Desarrollo, se publicaron las metas alcanzadas con los recursos invertidos.</p> <p>- Se realizaron gestiones para reforzar los mecanismos de recaudo por medio de auditoria de impuestos y Apoyo a la gestión de recaudo calculando el potencial real de los impuestos para el año 2.011.</p> <p>-Se realizó cobro persuasivo y se implementaron estrategias para la recuperación de cartera.</p> <p>-Se reportó la información Litigiosa y Conciliaciones en el formato de información de la Contraloría, y de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Defensa Judicial de la Nación del Ministerio de Justicia y Derecho.</p> <p>-Se registró y se documentó en el SGC municipal los formatos (Anexos) para realizar el análisis técnico económico y social en la etapa de ejecución de los contratos.</p> <p>- Se registró y documento en el SGC del Municipio en formatos (Anexo) en el que se realiza el análisis técnico económico y social de acuerdo a la ejecución del contrato.</p>		
<b>Conceptos</b>	<b>Valor estimado</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Recuperaciones:</b>		
<b>Subtotal Recuperaciones (1)</b>		
<b>Ahorros:</b>		
<b>Subtotal Ahorros (2)</b>	\$0	\$0
<b>Totales (1) + (2)</b>	\$0	\$0
<b>4-Soportes</b>		
Informe de Auditoría		
<b>5. OBSERVACIONES</b>		
.		
<b>6. RESPONSABLE</b>		
Contralor Auxiliar	Rosa Belisa Góngora García	
Cargo	Contralor Auxiliar para el Cercofis Palmira	
Fecha del reporte	Octubre de 2011	

M2P5-04	VERSION 1.0
---------	-------------